

LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO
A LA INTEGRIDAD Y EL BUEN TRATO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS
DEL GRADO 1,4 DE LA INSTITUCION JAIME SALAZAR ROBLEDO

CLAUDIA MILENA CORREA OTALVARO
ERIKA MILENA GARCIA ARIAS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL
PEREIRA
2011

LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO
A LA INTEGRIDAD Y EL BUEN TRATO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO
1,4 DE LA INSTITUCION JAIME SALAZAR ROBLEDO

CLAUDIA MILENA CORREA OTALVARO
ERIKA MILENA GARCIA ARIAS

Trabajo De Grado, Para Optar Al Titulo
Licenciadas En Pedagogía Infantil

Directora:
Martha Gutiérrez Giraldo
Doctora En Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL
PEREIRA
2011

Dedico este trabajo a Dios y a mis padres, quienes con su apoyo incondicional hicieron posible este gran logro, a mis profesores que me aportaron sus conocimientos y amistad.

Claudia Milena Correa Otalvaro

Doy gracias a Dios y a mi familia por su apoyo constante durante todo el trayecto de mi carrera, a mis profesores por su paciencia y dedicación.

Erika Milena García Arias

AGRADECIMIENTOS

A la Red Alma Máter por su contribución financiera, que hizo posible la realización del proyecto.

A la institución educativa Jaime Salazar Robledo por abrir sus puertas y permitir llevar a cabo con los estudiantes de 1,4 este proceso investigativo.

A la docente directora del semillero “Prácticas Investigativas en Educación”, la doctora Martha Gutiérrez Giraldo por su generosa tutoría.

.

CONTENIDO

RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2 OBJETIVOS	8
1.2.1 OBJETIVO GENERAL	8
1.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO	8
2. REFERENTE TEORICO CONCEPTUAL	9
2.1 EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA	9
2.2.1 DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES	12
2.3 DERECHO A LA INTEGRIDAD Y BUEN TRATO	15
3. METODOLOGÍA	19
3.1 PROCEDIMIENTO	20
3.1.2 Fase Sensibilización y Caracterización	20
3.1.3 Fase Problematización y Diagnostico	21
3.1.4 Planeación y Desarrollo de la Propuesta Didáctica	23
3.1.5 Valoración del Proceso y Resultado	24
3.1.6 Evaluación	26
3.1.7 Técnicas E Instrumentos De Recolección De La Información	26
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	27
VULNERACIÓN DEL BUEN TRATO	27
VULNERACION A LA INTEGRIDAD FÍSICA	29

MALTRATO INFANTIL	30
MALTRATO FÍSICO	31
MALTRATO PSICOLÓGICO	31
RECONOCIMIENTO A I.P Y BUEN TRATO	35
EN SI MISMO	36
DESDE COMPAÑEROS DE CLASE	37
EL ENTORNO	37
5. CONCLUSIONES	38
6. RECOMENDACIONES	39
BIBLIOGRAFÍA	

TABLA ANEXOS

ANEXO A CUESTIONARIO	43
ANEXO B SÍNTESIS PROPUESTA DIDÁCTICA	44
ANEXO C EVIDENCIAS DE LOS ESTUDIANTES	51

TABLAS

TABLA 1. GÉNERO Y EDAD PROMEDIO DEL GRUPO	20
TABLA 2. DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL MÁS VULNERADO	22

GRAFICOS

GRAFICO 1 DE CARACTERIZACION DEL GRUPO	20
GRÁFICO 2. DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL MÁS VULNERADO	23
GRAFICO 3 DE ESQUEMA DE CODIFICACIÓN 1	28

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es realizado en una comunidad educativa pluriétnica, con estudiantes desplazados por los distintos actores del conflicto armado. La pregunta generadora es: ¿cuáles situaciones cotidianas son percibidas por los niños(as) de grado 1,4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales para contribuir a su restitución a través de una propuesta didáctica basada en estudios de caso? La base teórica es la educación para la ciudadanía y la democracia, desde autores como Touraine, Abad, Magendzo, Pagés y Santisteban, entre otros, que resaltan la importancia de la formación ciudadana para la transformación de la manera como actuamos en sociedad y nos relacionamos unos con otros.

El diseño metodológico se fundamenta en la investigación acción educativa que conllevan procesos de reflexión acción reflexión sobre los derechos humanos fundamentales, hasta construir un caso semireal, donde se prioriza las situaciones que percibe el grupo, como las mas vulneradoras. En el estudio se encuentra que el derecho humano fundamental mas vulnerado es el de la integridad y el buen trato.

A partir de este derecho se elabora una propuesta didáctica para promover su reconocimiento y restitución, a través de la estrategia pedagógica de estudios de caso, transversalizando con el área de ciencias sociales y competencias ciudadanas.

Durante el proceso pedagógico se hace observación participante y se recoge la producción de los estudiantes, para sistematizar las experiencias adquiridas.

El análisis de la información muestra que hay agentes vulneradores y formas de vulneración del derecho a la integridad y el buen trato. Los principales agentes vulneradores son las familias (padres o madres), los compañeros en la escuela o en el vecindario y en algunos casos hay auto vulneración.

El mayor logro con el trabajo didáctico es el autorreconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, además de distintas expresiones cotidianas de convivencia desde el autorespeto, el respeto a la diferencia, la valoración de sí mismos y de los demás.

Palabras Claves: Derechos Humanos Fundamentales, Educación, Ciudadanía, Democracia, Derecho A La Integridad Y Buen Trato, Vulneración, Reconocimiento.

Nota de aceptación

Jurado o Docente o Director

Jurado o Docente o Director

Junio 2011

INTRODUCCION

La base de un país democrático y una educación en y para la ciudadanía, es el reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos fundamentales, como principios inherentes a todos los hombres y mujeres sin condición, que permite establecer criterios mínimos de convivencia y paz.

La escuela es un espacio importante en el cual se educa al niño para ejercer sus deberes y hacer cumplir sus derechos, pues es en este contexto donde los niños y niñas adquieren nociones básicas de socialización, que les permiten posteriormente el desenvolvimiento cotidiano.

Este trabajo pretende identificar con los estudiantes y desde sus percepciones, cuales son los derechos humanos fundamentales que se vulneran con más frecuencia, en esta población en situación de vulnerabilidad, las personas que ejercen ese tipo de vulneración, en los ambientes cercanos a los niños y niñas y algunas de las situaciones de vulneración a las que están sometidos.

Con el fin de promover espacios de reflexión acción reflexión , en una propuesta didáctica centrada en la educación para la ciudadanía y la democracia, que con lleve al reconocimiento del derecho identificado, estrategias protectoras de ese derecho, a partir del auto reconocimiento y el reconocimiento del otro como portadores de derecho.

Este trabajo da cuenta en el primer capítulo, del problema de investigación y su justificación, en el segundo capítulo los objetivos que orientaron, el proceso investigativo, en el tercer capítulo el referente teórico, que sustento el estudio, cuarto capítulo el diseño metodológico donde se evidencia los ciclos complementarios, trabajados en la propuesta didáctica, en el quinto capítulo el análisis e interpretación de resultados que se obtuvieron desde el inicio hasta final del proceso y en el sexto capítulo las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó

Se espera con este trabajo contribuir al estudio y apropiación por parte de los niños y niñas del grado 1,4, al reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, específicamente el derecho a la integridad y buen trato.

1. FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La educación para la ciudadanía y la democracia en el aula escolar, es fundamental para lograr avances en la convivencia, en el marco del respeto y solidaridad, que implica la multiculturalidad que allí se vive, la investigación realizada en el grado primero cuatro, de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, surgió de la necesidad de conocer y hacer valer los derechos humanos fundamentales en la niñez, para formar ciudadanos que asuman una postura crítica y reflexiva frente a las diversas situaciones vulneradoras de derechos, porque como plantea la Declaración Universal de Derechos Humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, no pueden ser objeto de discriminación por su nacionalidad, origen étnico, raza, sexo, religión, opinión política, riqueza o posición económica”¹.

Aunque los tratados internacionales y nacionales buscan la defensa y protección de los niños; estas políticas no se aplican en su totalidad. En el caso colombiano se expidió la Ley de Infancia y Adolescencia, cuya finalidad es “garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”². Sin embargo en nuestro país, en los reportes diarios de prensa, en diferentes medios masivos, son constantes los informes de abuso a menores, física, mental y sexualmente.

El proyecto de Colciencias “*Nacho Derecho en la Onda de Nuestros Derechos*”³, que indaga por las percepciones de infantes y jóvenes sobre sus Derechos, arroja que los participantes en la experiencia desconocen sus derechos, no saben cuáles son las instituciones responsables, ni los mecanismos que existen para reclamarlos y por ello recomienda trabajar estrategias, propuestas o proyectos educativos en derechos humanos, que permitan la comprensión y reconocimiento de los derechos por parte de los niños, para mejorar así su calidad de vida.

¹ Organización De Naciones Unidas. ABC de la enseñanza de la enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias

[en línea].http://www.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/chapter1abc_sp.pdf [Consultado el 7 de Abril de 2010]

² PARODY, GINA. Ley De Infancia Y Adolescencia. [en línea]. <http://www.ginaparody.com/leyes/ley-infancia-adolescencia> [Consultado el 28 de Septiembre de 2010]

³ Colciencias E Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. Nacho Derecho y Luna. Bogotá, 2006

Esta premisa de vulneración de los derechos humanos que sufren los niños y las niñas, ha servido para realizar su estudio, sobre Derechos Humanos Fundamentales en la educación, teniendo en cuenta la importancia social y política de éstos para la formación ciudadana tal como lo propone las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁴ (ACNUDH) en el 2004 en la investigación “ABC: la enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias”. En la que la educación en derechos humanos no implica sólo enseñar y aprender los derechos humanos sino que, en torno a estos derechos, se brinda a las personas los medios necesarios para defender sus propios derechos y los de los demás.

Por tal razón en este estudio se prioriza la implementación de estrategias que lleven a los niños a la reflexión crítica de sus derechos, para que sean capaces de identificar situaciones en las que se atente contra ellos como sujeto social de derecho.

A sí mismo, Zeledón⁵, en la Universidad de Barcelona, realiza la investigación titulada “Cultura familiar en los procesos de configuración de la personalidad moral de los niños y niñas de 5 a 6 años: hacia la construcción de una ciudadanía democrática”, donde reconoce como parte fundamental de la educación en y para la democracia, la vinculación del núcleo familiar, como primera base de formación integral para la convivencia, presentando pautas metodológicas que lleven a la construcción de los derechos.

Dada la importancia de la vinculación activa de los estudiantes en las estrategias de la propuesta, para que adquieran un compromiso como actores sociales que identifican, proponen y transforman sus situaciones vulneradoras de sus derechos fundamentales donde no se excluye ningún sujeto sino que se reconoce su labor portadora de ideas, se busca hacer un trabajo de aula centrada en la participación y el apoyo grupal.

⁴ Naciones Unidas Nueva York y Ginebra (2004) La Enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades Prácticas para Escuelas Primarias y Secundaria. {En línea}: <http://dhpedia.wikispaces.com/file/view/ABC+La+ense%C3%B1anza+de+los+derechos+humanos.+Actividades+para+primaria+y+secundaria.pdf> .Consultado: 21-05-2011

⁵ ZELEDÓN Ruiz María del Pilar. Cultura familiar en los procesos de configuración de la personalidad moral de los niños y niñas de 5 a 6 años: hacia la construcción de una ciudadanía democrática.(2005)

Como lo estudia Turbay ⁶, en su investigación “Derecho a la Educación: Desde el marco de la protección integral de los Derechos de la Niñez y de la Política Educativa”, la educación debe preocuparse por motivar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, a permanecer en el sistema educativo y que dentro de este, desarrollen competencias alrededor de recursos, interpersonales, de información, de sistemas y tecnológicos que lleven a la persona a ser participativo socialmente.

La Universidad del Magdalena en Colombia, realiza una investigación sobre “la educación para la ciudadanía democrática y e inter cultural” en la parte de que “Los colombianos convivimos en un escenario caracterizado por la diversidad étnica y cultural, sin embargo, las identidades locales, regionales y nacional se construyen en condiciones desfavorables, particularmente en los barrios de las ciudades donde se asientan cada vez más personas y familias desplazadas por la violencia”. La mayoría de esa población pertenece a grupos étnicos como las comunidades indígenas y afrocolombianas, que abandonan sus territorios y muchas veces su cultura, en contra de su voluntad para vivir en los centros urbanos en condiciones miserables.

En este sentido, reafirma que la educación debe asumir un papel protagónico en la transformación social de Colombia, hacia propuesta de una sociedad justa, respetuosa y activamente democrática. Es allí donde la educación para la ciudadanía adquiere razón de ser y necesidad de trabajarse, para encontrar esa transformación de una comunidad que tiene raíces culturales multiétnicas y que ha sufrido el desplazamiento Forzado.

Díaz ⁷ estudia sobre Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla desde una perspectiva ecológica, considerando las condiciones de riesgo y de protección de la violencia escolar,

El estudio de Cantero ⁸ sobre “La educación en derechos humanos en el sistema educativo” analiza la situación de la enseñanza de los derechos humanos donde

⁶ TURBAY Restrepo, Catalina. El Derecho a la Educación: Desde el marco de la protección integral de los Derechos de la Niñez y de la Política Educativa.(2000)

⁷ DÍAZ Aguado María José, Porque Se Produce La Violencia Escolar Y Como Prevenirla. en Línea (2005): <http://mariajosediaz-aguado.blogspot.com/2005/12/por-qu-se-produce-la-violencia-escolar.html>. {consultado 21-05-2011}

⁸ GIL Cantero Fernando, *La Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo*, (2004), N° 35, 2004 , págs. 43-56

considera que estos derechos pueden aportar a las nuevas generaciones una perspectiva crítica y de fundamentación acerca del derecho a desarrollarse humanamente y a tratar humanamente a los demás en las dimensiones éticas, políticas y sociales de la convivencia. Por ende en este proyecto se quiere lograr que desde edades tempranas los niños tengan conciencia crítica de sus derechos, sean participativos en cuanto a su difusión y que ellos mismos sea ejemplo de respeto social y convivencia.

También La investigación “Tendencias individuales en el planteamiento de la respuesta a las necesidades educativas” (C.A. de Galicia) realizada por González Fontano, parte de la necesidad de ofrecer desde el sistema educativo a todos los estudiantes las mismas oportunidades de instrucción y formación independiente su posición social, posibilidades económicas y otras características individuales o sociales. Estas declaraciones de igualdad como principio educativo orientan el primero eslabón para lograr la restitución de los derechos humanos, buscando que éstos no sean un privilegio sino una obligación social de todos.

Tuvilla⁹ en su investigación sobre:” La Educación En Derechos Humanos En España” expresa que “las experiencias de los centros educativos, las acciones del movimiento por la paz y las iniciativas emprendidas por las administraciones constituyen, el mejor de los tesoros que la educación debe proteger y promover” por lo que se hace importante implementar en el aula estrategias y acciones para la educación en derechos humanos teniendo como fin la educación para la paz, motivando así a los maestros a que no escatimen sus esfuerzos en propiciar experiencias y ambientes de aprendizaje para la convivencia.

El aporte de Garmendia y Dávila¹⁰ Balsera en el estudio:”Los derechos de la infancia en el marco de la educación comparada”, sugiere que el estudio y análisis comparado de la situación de la infancia y sus derechos, sirven para un mejor conocimiento de la situación de la infancia en el mundo. A partir de esta investigación se puede reflexionar sobre el papel de la educación, que no es solo el avance académico sino también tener en cuenta como la protección y la vivencia de los derechos humanos fundamentales, que contribuya a la formación integral de los estudiantes.

⁹ TUVILLA Rayo José, La Educación En Derechos Humanos En España(2008), Consultado 19/05/2011 en: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article3851>.

¹⁰ Citado por GONZÁLEZ Fontano María del Pilar. Los derechos de la infancia en el marco de la educación comparada artículo de revista. DIALNET (2004)

En los estudios citados se puede evidenciar la necesidad social y educativa de seguir ahondando sobre el campo de los derechos humanos en el aula con experiencias pedagógicas que trasciendan los contenidos y se involucren en la realidad social que los niños viven diariamente, ya que la problemática social, política y educativa se da no solamente por los cambios tecnológicos e ideológicos de las personas, sino por la pérdida del reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos que dificultan la convivencia y genera intolerancia a la diferencia, siendo la población infantil la principal víctima de vulneración de los derechos fundamentales.

Investigaciones como la de Colciencias llevan a priorizar en los problemas de convivencia entre estudiantes en la Institución educativa Jaime Salazar R, conformada por niños y niñas que provienen principalmente de Chocó, Valle y Antioquia, de donde han sido desplazados, con sus familias, pertenecientes al sector de la “antigua galería de Pereira”¹¹, llevan a un grupo de docentes en formación a profundizar en esta comunidad educativa por sus condiciones de vulnerabilidad social.

El estudio socioeconómico realizado por la Red Alma Mater para la apertura de la Institución educativa en el año¹², plantea que en este sector hay una población en edad de escolarización (entre 5 y 25 años) del 10%, que no entró a la escuela siendo 59,30% de género masculino y un 57,69% de género femenino. Hay bajos niveles educativos entre los padres y las madres, sólo el 9% terminó la educación básica secundaria. El grado de descolarización en el rango de edad de 11-15 años es del 9%, entre los 16-20 años es del 27% y entre 21-25 años es del 22% de la población.

Según el mismo estudio de la Red Alma Mater, los niños de la comunidad de Tokio, son niños sin hogares estables, baja calidad nutricional, viviendas inadecuadas teniendo en cuenta comparaciones con poblaciones en igual condición, lo cual indica que la comunidad educativa necesita un trabajo enfocado en los derechos humanos fundamentales; propuestas pedagógicas que trasciendan los contenidos disciplinares y velen por el bienestar de los niños y niñas ya que los derechos de la infancia según los fines de la educación ciudadana son ejes centrales en el papel de maestros transformadores con miras a generar conciencia en que los niños son sujeto de derechos inalienables

¹¹ PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL I. E. TOKIO. Estudio socio-económico y Caracterización General de la Ciudadela Tokio. Pereira: Red Alma Mater, 2010

¹² Ver estudio socioeconómico en la RED Alma Mater y en la Dirección del Colegio Jaime Salazar R

Las múltiples situaciones de vulnerabilidad social que se expresan en el estudio socioeconómico presentado por la red Alma Mater para la apertura del colegio y las dificultades de convivencia entre los estudiantes, encontrados en las prácticas pedagógicas de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, llevan al siguiente problema de investigación:

¿Cuáles situaciones cotidianas son percibidas por los niños y niñas del grado 1-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales?

1.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reconocer las situaciones cotidianas percibidas por los niños y niñas del grado primero cuatro de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo, como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales y para buscar el reconocimiento y restitución de estos derechos, a través de una propuesta didáctica basada en la educación para la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Sensibilizar a la comunidad educativa del grado primero cuatro sobre la importancia de la investigación y de su participación en la misma.

Identificar las situaciones cotidianas, que los niños y niñas del grado 1-4 que perciben como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales hasta priorizar la que el grupo, considere la más álgida, para contribuir a su restitución, desde el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales.

Planear y desarrollar una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía, que contribuyan al conocimiento y la restitución del derecho humano fundamental más vulnerado de acuerdo con el diagnóstico.

Valorar los procesos realizados y los resultados obtenidos con el desarrollo de la propuesta didáctica.

2. REFERENTE TEÓRICO

La reflexión teórica que guía la propuesta se ubica en la educación para la ciudadanía y la democracia, profundiza en los derechos humanos fundamentales, específicamente el de la Integridad y el buen trato, que fue el seleccionado por los estudiantes en el diagnóstico.

3.1 Educación para la Ciudadanía y la Democracia

La democracia tiene a la base la educación para la ciudadanía como lo menciona Xesus Jares, en su libro pedagogía de la convivencia:

*La educación para la ciudadanía tiene como objetivo principal formar persona política y moralmente activas, conscientes de sus derechos y obligaciones, comprometidas con la defensa de la democracia y los derechos humanos, sensibles y solidarios con las circunstancias de los demás y con el entorno en que vivimos. Para facilitar la consecución de este objetivo tan importante y complejo, debe ser abordada en el currículo desde diferentes ámbitos convergentes*¹³.

Para ello el autor expresa que la educación para la ciudadanía y los derechos humanos debe servir para reflexionar y sensibilizar sobre la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática en cada entorno, generando espacios para la resolución racional de conflictos, que forme personas autónomas, participativas y activas en la sociedad.

Para Touraine¹⁴ *“la ciudadanía es la construcción de seres humanos como sujetos, creadores de vida individual y colectiva con conciencia de pertenecer a una colectividad política, una nación, un pueblo, una comuna”* de esta manera, es importante trabajar desde la escuela sobre ello, como base para un proceso participativo, donde se busca impulsar todas las acciones posibles para que niños(as) puedan conocer sus derechos y deberes como ciudadanos a través de la autonomía; pero deben ser conscientes que esto se logra si los maestros(as) aportan a la formación significativa de la población infantil con el propósito de formar sujetos críticos ante las situaciones de vulnerabilidad.

¹³ Xesús R. Jares, Pedagogía De La Convivencia, Editorial Graó, 2006.España. pág. 40

¹⁴ Citado por GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Pereira 2007.

Según Castorina “el niño es parte activa de los procesos sociales de los que participa, es ciudadano y agente social inseparable de las prácticas culturales.¹⁵ En esta medida, la mejor forma para que la población infantil conozca sus derechos y trate de restituir los vulnerados, solo es posible con el trabajo continuo, colaborativo y progresivo por parte de maestros, familia y comunidad dentro y fuera del aula escolar.

La educación para la ciudadanía tiene como objetivo entonces, fortalecer el desarrollo de las personas, la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad, no solo en el ámbito educativo si no en todo el proceso de la vida, ya que se busca formar seres integrales y competitivos en todas las dimensiones del ser humano.

La Educación para la democracia ¹⁶ está vinculada al proceso de educación ciudadana, es una de las funciones principales de la escuela, se trata de educar para la democracia, orientada hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades para una convivencia social en la solidaridad, la participación y el respeto, lo que lleva al desarrollo de la autoconciencia y la responsabilidad social, permitiendo a los estudiantes participar como sujetos solidarios y críticos, en la escuela y en la sociedad.

La UNESCO ¹⁷ afirma que la educación para la democracia implica el empoderamiento de todos los individuos para participar activa y responsablemente en todos los ámbitos de la vida política y social.

Desde la visión actual expuesta, el Ministerio de Educación Nacional habla sobre la educación democrática¹⁸ y reconoce como propósitos del Sistema Escolar fortalecer la participación y la democracia en las escuelas, desde la participación de la comunidad en la gestión escolar.

¹⁵CASTORINA, José Antonio. Un estudio sobre el derecho a la intimidad. La perspectiva constructivista y la sociología de la infancia. Buenos Aires 2005. Disponible en internet:
http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/psic_d...-361k

¹⁶ Marcia Prieto. educación para la democracia en las escuelas:
un desafío pendiente instituto de Educación, Universidad Católica de Valparaíso, Chile

¹⁷ LA UNESCO 1993 en Colombia [citado el 21-05-2010] disponible en:
<http://www.rieoei.org/deloslectores/497Prieto.pdf>

¹⁸ Ministerio Educación Nacional. Por una escuela más democrática. Altablero No. 3, ABRIL 2001

Por tal razón, la ciudadanía y la democracia son asumidas como tema central de la propuesta educativa pensada para el reconocimiento y restitución de los derechos fundamentales del colegio Jaime Salazar Robledo de Tokio, ya que se trata de la construcción y reconstrucción de sujetos donde la democracia y la ciudadanía forma personas, que pueda manejar las relaciones sociales y consigo mismo desde la cooperación para reconocerse y afirmarse como sujeto de cambio,

Desde lo planteado por Mockus¹⁹ “la idea moderna de democracia es inseparable de la posibilidad de que existan razones distintas para apoyar las mismas reglas. Democracia es pluralismo acompañado de algunas reglas de juego universales que convergen y se refuerzan mutuamente”. De acuerdo a la concepción que expone Mockus la democracia parte del pluralismo entendido como la diversidad de razones y posiciones resultantes de la diferencia de pensamiento que se expresan para apoyar una misma idea. El ámbito educativo ha de ser el espacio para promover y formar para la democracia desarrollando en los estudiantes pensamiento crítico y reflexivo para sentar posición argumentada ante situaciones, propuestas, hechos, acciones, pensamientos. Implica además desarrollar en el estudiante el valor del respeto como herramienta que permite reconocer la posición del otro como importante y poseedora del derecho a ser expresada.

Magendzo²⁰ considera la democracia deliberativa como la capacidad para obtener acuerdos sobre problemas concretos, cuestiones controvertidas o situaciones de conflicto. La educación es uno de los espacios para la deliberación, porque está en un proceso educativo en y para la democracia.

Siendo la democracia una vivencia en espacios concretos, que se mide en y para la realidad de los sujetos que permite que estos solucionen sus conflictos y logren la convivencia, ve Magendzo la educación responsable de esta formación, ya que en ella convergen diferentes culturas que permiten educar para el respeto a la

¹⁹MOCKUS Antanas. Anfibios Culturales Y Divorcio Entre Ley, Moral Y Cultura 1992. Disponible en www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/ap21.pdf. 05/05/2010

²⁰ MAGENDZO Kolstrein Abraham, Formación de estudiantes deliberantes para una Democracia Deliberativa. Madrid España. 2007

diferencia y la dignidad humana. Lo importante de la democracia es la conciencia de que somos humanos en relación con otros ya que Magendzo señala que la educación en derechos humanos es un ámbito propicio para “encarar y recrear valores para la dignidad humana”.²¹

2.2.1 Derechos Humanos Fundamentales

En los diversos documentos emitidos por la Organización de las Naciones Unidas, expresan que “los derechos humanos son las condiciones de la existencia humana que permiten al ser humano desenvolverse y utilizar plenamente sus dotes de inteligencia y de conciencia en orden a la satisfacción de las exigencias fundamentales que le imponen su vida espiritual y natural”²². Este concepto de las Naciones Unidas, reconoce a los derechos humanos como el conjunto de condiciones materiales y espirituales inherentes al ser humano, orientados a su plena realización.

Antropológicamente, los derechos humanos responden a la idea de necesidades; que tienen los seres humanos para vivir dignamente: como la alimentación, vestido, vivienda, educación, trabajo, salud; y también a la libertad de expresión, de organización, de participación, de trascendencia,²³ etc.

En esencia los derechos humanos son los principios y normas universalmente aceptados que tienen que regir los actos de las personas, las comunidades y las instituciones si queremos que se preserve la dignidad humana y se fomenten la justicia, el progreso y la paz.²⁴

Según las Naciones Unidas, Sus características principales son:

- **Universales E Inalienables:** Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales.
- **Interdependientes E Indivisibles:** Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son

²¹ MAGENDZO Kolstrein Abraham, Formación de estudiantes deliberantes para una Democracia Deliberativa. Madrid España. 2007

²² ROJAS Francisco José. del Solar en Los Derechos Humanos y su Protección. Fondo Editorial de la universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, 2000; p. 21-22.

²³ Rosa María Mujica. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz –IPEDEHP. Lima, 1999.

²⁴ DONAIRES Sánchez Pedro. Los Derechos Humanos .Bahá'í International Community. Cuerpo Consultivo de la Organización de las Naciones Unidas. En línea: <http://www.filosofiyderecho.com/rbfd/numero5/15-5.pdf>

derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

- **Iguales Y No Discriminatorios:** La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos.

Los derechos se clasifican en generaciones, existe hasta la tercera generación según lo vital o fundamental que sean para los seres humanos generalmente, la categoría de derechos humanos se emplea dentro de un enfoque supranacional (declaraciones, pactos, convenios, tratados, protocolos y convenciones de derechos humanos) mientras que los derechos fundamentales o constitucionales, en cambio, están referidos al derecho interno contenido en la Constitución.

Se consideran derechos fundamentales en la infancia los sintetizados en el siguiente cuadro²⁵:

Derechos humanos fundamentales	Concepto básico
Derecho a la vida	Este derecho habla de la vida de las personas y abarca: comer, descansar, jugar, crecer, aprender, pensar por cuenta propia, expresarse con libertad, trabajar, construir, hacer arte, respirar, querer y ser querido. Sin golpes, agresiones o castigos.
Derecho a la salud	El derecho a la salud obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible.
Derecho a la familia	Trata de abarcar la necesidad de los niños de conocer sus padres y ser cuidados por ellos y no ser separado de ellos, salvo en casos excepcionales como maltrato o abuso de los niños.
Derecho a la educación	Busca garantizar en los niños y las niñas una educación encaminada al respeto por los derechos humanos, los padres la identidad cultural, el medio ambiente y al libre desarrollo de la personalidad donde la Educación primaria es obligatoria y gratuita y la educación secundaria y formación profesional sean accesibles.
Derecho al esparcimiento	Busca garantizar a la población infantil el esparcimiento, el juego y la recreación, que ellos disfruten de su identidad

²⁵ Nacho Derecho y Luna en la onda de nuestros derechos. Colciencias. Bogotá, 2007

	cultural, profesar su religión y hacer uso de su idioma.
Derecho a la protección	Busca garantizar a los niños y las niñas la protección asistida por parte del estado en caso de estar privado de su medio familiar además disfrutar de condiciones y espacios que garanticen la dignidad y la participación activa en la comunidad en caso de ser discapacitado física o mentalmente.
Derecho a la libertad	Busca brindarle a la niñez protección contra la detención ilícita y la privación injustificada de su libertad, teniendo en cuenta que deben expresar su opinión en los asuntos que le afecten, buscando recibir y difundir información para promover su bienestar, además está relacionado este derecho a permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como la libertad para asociarse y hacer reuniones pacíficas.
Derechos civiles de los niños	Garantizar a la infancia un nombre y una nacionalidad desde el momento de su nacimiento, teniendo en cuenta el respeto por su vida privada y la de su familia, su domicilio, correspondencia y tener acceso a procedimientos equitativos en caso de que fueren acusados de infringir la ley.

Tomado de: Colciencias. Nacho Derecho Y Luna, En La Onda De Nuestros Derechos. Bogotá, 2009, p 19-20

2.3 Derecho A La Integridad Y El Buen Trato

El derecho a la *integridad personal*, es un derecho inherente a la persona en atención a su naturaleza ya que asegura la integridad física y psicológica de las personas, y prohíbe la injerencia arbitraria del Estado y de los particulares, se tiene en cuenta que este derecho le pertenece a todos los individuos desde que existen y tiene como características, que es un derechos universal, inviolable además es inalienable.²⁶

Este derecho es protegido constitucionalmente en la mayoría de los países democráticos, y reconocido a su vez en múltiples estamentos internacionales en los cuales Implica gozar de una integridad física, psicológica y moral y en sentido negativo, el deber de no maltratar, no ofender, no torturar y no comprometer o agredir la integridad física y moral de las persona, para que esta pueda desarrollarse en plenitud manteniendo intactas sus facultades corporales y espirituales.

²⁶ MADRID -MALO, Mario. "*Diccionario Básico de Términos Jurídicos*". Editorial Legis. Bogotá, 1990.

La integridad personal implica en consecuencia, "el conjunto de condiciones que permiten que una persona pueda gozar de su vida, con la plenitud de las funciones orgánicas y psíquicas"²⁷ que le son propias. En tres dimensiones del ser humano:

En el aspecto físico, la integridad personal hace referencia a la conservación del cuerpo humano en su contexto anatómico y al equilibrio funcional y fisiológico de los diferentes órganos. En lo Psicológico la integridad personal se entiende como la preservación total de la psiquis de una persona. Es decir, de las plenas facultades mentales propias de su actividad cerebral, tales como la razón, la memoria, el entendimiento, la voluntad y en el aspecto moral, la integridad se refiere a la capacidad y a la autonomía del individuo para mantener, cambiar y desarrollar sus valores personales.

Dentro del derecho a la integridad personal está inmerso el derecho al buen trato, este es definido por la Asociación Afecto como: "Modalidad de convivencia cotidiana que genera una transformación cultural a partir de la construcción colectiva de vínculos sanos", donde se hace referencia al reconocimiento de los otros como personas, como seres humanos, desde una relación que permita reconocer al otro gracias a los vínculos que se establecen desde el respeto y la cooperación de todos. Este derecho lo sustentan los siguientes documentos²⁸:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, reconoce este derecho específico de los niños y busca proteger a la niñez contra toda forma de violencia física. En el artículo 19, se refiere al maltrato infantil, como: toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que lo tenga a su cargo.

- La ley de la Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) recoge los principios básicos de la Convención de las Naciones Unidas y reitera que el niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica, física y a su libre desarrollo y bienestar. A su vez, amplía la responsabilidad social y establece que los directores de las instituciones educativas comunican a

²⁷ PÉREZ, Luis Carlos. "Derecho Penal". Tomo V. Editorial Temis. Bogotá, 1991

²⁸ PINILLA, J. A. Entrevistas Con Afecto Buen Trato. A.P.I. Impresores Ltda, Bogotá, 2000. Tomado de: <http://Www.Scribd.Com/Doc/16983720/Guia-Para-La-Promocion-Del-Buen-Trato-Prevencion-Y-Denuncia-Del-Maltrato-Sexual>. Consultado en diciembre de 2010

las autoridades competentes los casos de maltrato físico, psicológico, de acoso y violencia sexual.

- El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 – 2010, contempla todos los derechos fundamentales mediante el respeto a acuerdos, leyes y normas para proteger la integridad física, psicológica y moral de los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Para Iglesias, el “buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan”²⁹ Bajo este punto de vista, buen trato a la infancia son las manifestaciones de, cuidado, apoyo y socialización que se brindan al niño o adolescente para lograr un desarrollo integral, afectivo, psicológico, sexual, intelectual, físico y social.

El Buen Trato son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Las relaciones de buen trato reconocen que "existe un YO y también un OTRO, ambos con necesidades diferentes que se tienen en cuenta y se respetan."³⁰

Las diferentes organizaciones y autores que trabajan el Buen Trato (Convenio del Buen Trato, Fundación Restrepo), plantean cinco elementos para su abordaje³¹:

- El Reconocimiento: Se refiere a la capacidad de "darse cuenta" de que, tanto como uno, el otro existe y tiene características, intereses, necesidades, y formas de expresión tan importantes como las nuestras. Es la esencia del RESPETO y se empieza a construir desde el primer momento de la vida a través del propio reconocimiento que se da como consecuencia de un adecuado Vínculo Afectivo.

²⁹ IGLESIAS LÒPEZ, María Elena. Guía para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa)

³⁰ *Ibíd.* p. 13

³¹ *Ibíd.* P 21

- La Empatía: Capacidad de darse cuenta, entender y comprender qué siente, cómo piensa y por qué actúa como lo hace el otro con quien nos relacionamos. Sólo es posible desarrollarla si hemos RECONOCIDO al otro.
- La Comunicación efectiva: Es diálogo. Está constituido por mensajes que intercambiamos con el otro con alguna finalidad. Sólo si se basa en los dos elementos anteriores (reconocimiento y empatía) es un verdadero diálogo y para serlo precisa de dos capacidades fundamentales: saber expresarse con seguridad y saber escuchar sin juzgar.
- La Interacción Igualitaria: Expresa la comprensión y uso adecuado de las jerarquías y el poder en las relaciones humanas. Las jerarquías (posiciones de autoridad) y el manejo diferenciado de poder (capacidad de influir en la vida de otros) que surge de ellas, existen para facilitar la convivencia y asegurar las condiciones básicas para la vida; de ninguna manera justifican diferencias en cuanto a la valoración de las personas.
- La Negociación: Es la capacidad de resolver conflictos en forma que todas las partes queden satisfechas. Siempre hay conflictos, porque somos diferentes, pero si reconocemos las características, intereses, necesidades y puntos de vista de todos y todas son igualmente importantes, no hay otra forma de resolver las discrepancias que negociando.

Estos elementos característicos del buen trato, son abordados desde las relaciones interpersonales e intrapersonales, durante el desarrollo de la propuesta didáctica.

3. METODOLOGIA

La investigación se ubica en el enfoque sociocrítico, orientada desde la investigación–acción educativa (Elliott)³². Profundiza en el estudio de una situación educativa social relacionada con el conocimiento y la vivencia de los derechos humanos fundamentales en los distintos ámbitos de la vida, especialmente el aula escolar.

El método es el de investigación acción educativa, porque es el que parte de las necesidades de la población que necesita transformaciones concretas desde la participación de la comunidad, siguiendo el enfoque que orienta el proceso investigativo como es el enfoque crítico desde las propuestas de escudero³³, ya que este, busca trascender lo interpretativo de la investigación, hacia un accionar transformador de los problemas identificados con la población a investigar; desde la participación de la comunidad misma.

Igualmente lleva al investigador y su comunidad a describir y comprender que situaciones vulneran sus derechos, y diseñar mecanismos que posibiliten mejorar las situaciones de la comunidad en función de la restitución de sus derechos, donde los investigadores –participantes asuman una comprensión global y fundamentada que los lleve a la emancipación de sus barreras ideológicas para transformar las situaciones que los afectan.

Al identificar las características del enfoque de trabajo de la investigación propuesta en la institución educativa Jaime Salazar Robledo de la ciudadela Tokio en el grado primero, se encuentra relación con los postulados del método de investigación acción - participante propuestas por Murcia³⁴ ya que reconoce a los investigadores como a su grupo o población de estudio, sujetos activos dentro de la propuesta de solución de sus conflictos.

³² Elliot, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

³³ PORTA Luis, SILVA MIRIAM, investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa. EN LINEA

<http://www.investigacioncualitativa.es/Paginas/Articulos/investigacioncualitativa/PortaSilva.pdf>

³⁴ **FULLAN, M. (1982)**: The Meaning of Educational Change. Teachers College Record, Nueva York. La gestión del cambio educativo. Symposium de Innovación Educativa, Murcia. (1986a)

El proceso es desarrollado en un ciclo de reflexión-acción –reflexión que inicia con la sensibilización y problematización al grupo involucrado, sobre la percepción de vulneración de los DHF, hasta identificar una situación problema de manera participativa, con la cual se planea una propuesta didáctica de educación para la ciudadanía y la democracia. A continuación se presenta el procedimiento en ciclos complementarios.

3.1 Procedimiento:

3.1.2 Fase de sensibilización y caracterización de la población

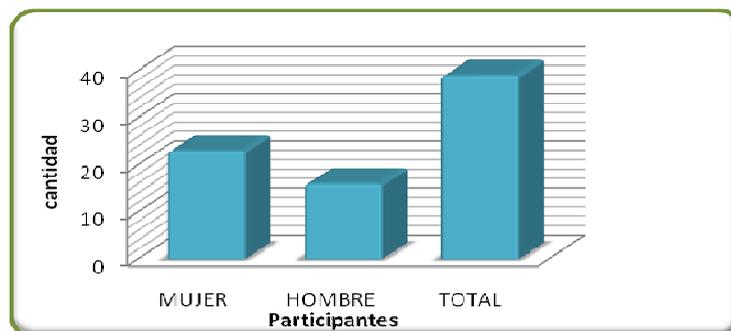
Momento inicial del proceso, que consistió en dar a conocer la propuesta investigativa, tanto al docente titular del grupo como a sus respectivos estudiantes.

El grupo primero cuatro está compuesto por 39 estudiantes de los cuales 23 son niñas y 16 son niños que oscilan en edades entre los 6 a 15 años como visualizamos en la siguiente gráfica.

Tabla 2. Género y edad promedio del grupo

MUJER	HOMBRE	TOTAL DE NIÑOS
23	16	39
EDAD PROMEDIO		6 A 15 AÑOS

Gráfico 2. Género y edad promedio del grupo



3.1.3 Fase de problematización y diagnóstico

A partir de la sensibilización y compromisos adquiridos, inicia el proceso de indagación de la problematización y diagnóstico sobre las situaciones cotidianas que los niños y niñas perciben como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales.

El objetivo de esta fase es Identificar las concepciones y percepciones que los niños y niñas de grado 1-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo tiene, acerca de sus derechos humanos fundamentales desde sus vivencias cotidianas, mediante distintas estrategias motivadoras, sensibilizadoras y diagnósticas que llevan al análisis e identificación del derecho humano más vulnerado. Se aplica el cuestionario de Nacho Derecho Y Luna, con el fin de conocer las percepciones de los estudiantes, acerca de los DHF, donde se encontró desconocimiento conceptual por parte de los niños y niñas de los Derechos Humanos.

La actividad de diagnóstico se realizó mediante la estrategia de estudio de casos referentes a la vulneración de derechos humanos, efectuados a manera de historietas donde ellos debían ilustrar los personajes que estaban siendo vulnerados y los que vulneraban estos derechos, se realizó socialización y debate de cada uno de los derechos, haciendo preguntas constantes sobre lo que ellos piensan de estos caso y que tan frecuente están en sus contextos.

Posteriormente se le dio a cada niños una hoja de block en la que debían dibujar algo que los hacía felices y algo que los pone tristes, se preguntó a cada niño la razón de cada dibujo y se iba escribiendo en el dibujo correspondiente, lo que significaba para cada niño ese dibujo, en comilla, se hizo la matriz evaluando la frecuencia del derecho vulnerado, saliendo así tres derechos que los niños y la niñas reconocían como vulnerados FAMILIA, RECREACION, ESPARCIMIENTO E INTEGRIDAD PERSONAL. Para la selección del caso se realiza una votación interna en el aula, donde los niños muestran sus relatos, al grupo en general, mientras las investigadoras registran el derecho, que más se vulnera en cada estudiante

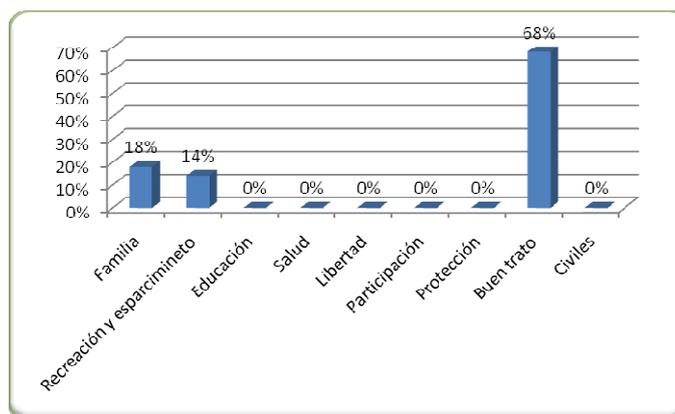
Posteriormente se contó la frecuencia con la se repetía el derecho que los ponía más tristes, en un formato específico, Se contabilizó la frecuencia, dándole un valor porcentual. Y se escogió el derecho mas mencionado por los niños.

Tabla 1. Derecho humano fundamental más vulnerado

Clase/ Derecho	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia acumulada
Familia	6	18 %	6
Recreación y esparcimiento	5	14 %	11
Educación	0	0%	11
Salud	0	0%	11
Libertad	0	0%	11
Participación	0	0%	11
Protección	0	0%	11
Buen trato	19	68%	30
Civiles	0	0%	30
	30	100%	

Se evidencia la frecuencia con que los estudiantes participantes, refirieron situaciones vulneradoras en cada Derecho Humano Fundamental.

Gráfico 1. Derecho humano fundamental más vulnerado



Al identificar el derecho más vulnerado, los niños hacen sus aportes textuales e imágenes, para construir una historia, que representa el derecho identificado y sus vulneraciones, construyendo relatos reales o imaginarios, alrededor del derecho.

En la elaboración del caso se tiene en cuenta los siguientes aspectos: el contexto de los estudiantes y sus necesidades; priorización de las situaciones hasta llegar al derecho humano fundamental más vulnerado, relato que represente situaciones similares a la vida cotidiana de los niños y niñas; discusión y elaboración con la participación de todos los integrantes del grupo. Alrededor del caso se generan preguntas que orientan la comprensión y la búsqueda de solución a las problemáticas narradas y que guían la propuesta didáctica, que nace a partir de esta fase.

Caso construido con los niños y niñas del grupo:

La Necesidad Del Buen Trato

“A la escuela de un pueblito cercano entro un niño que tenía mucha ilusión de aprender y de encontrar allí un espacio de felicidad, porque le habían contado que en la escuela las letras y los números bailan y se consiguen muchos amigos y allí en ese lugar mágico él podría olvidarse de los problemas de su familia pues sus padres continuamente le golpeaban tan fuerte que su cuerpo guardaba por meses, las heridas, además debía cuidar sus menores hermanos y aunque los amaba mucho, esto no lo dejaba jugar como a otros niños del barrio.

La profesora lo recibió con cariño y lo presento al resto de niños del salón, la maestra empezó su clase y aquel niño no sabía escribir ni hablar con soltura y no comprendía nada de lo que la profe explicaba, pronto los compañeros empezaron a burlarse de él diciéndole palabras ofensivas, ese día nadie quiero compartir con él la mesa de trabajo ni jugar con él en el descanso, solo se quedo mirando como todos los niños se divertían.

La profesora no se percató de que el niño, se sentía solo y humillado y siguió así las clases siguientes. Para el niño levantarse e ir a la escuela era un tormento y lo era más aun cuando llegaba a su pobre casa, donde sus padres le pegaban incesantemente.

Una mañana se preguntó qué podría hacer para cambiar esa situación, pues el niño creía que todos tenemos derecho a recibir un buen trato e igualmente el deber de tratar bien a los demás por lo que se examinó para descubrir las fortalezas que puede aportar al grupo y a su entorno, pero pensó también las debilidades que molestan a los demás y que sería bueno corregir para integrarse al grupo sin dejar sus principios... y por un momento soñó siendo feliz en su escuela y en su casa y se puso manos a la obra para idear una estrategia para ser tratado bien en todos su entornos”

3.1.4 Planeación y desarrollo de propuestas didácticas en educación para la ciudadanía y los derechos humanos

El reconocimiento y contribución a la restitución del derecho humano a la integridad y el buen trato es realizado en un trabajo didáctico transversalizado con distintas áreas académicas como ciencias sociales con ejes temáticos como los

derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad desde las competencias ciudadanas como área transversal y centrado en el diálogo, la expresión espontánea de ideas, el reconocimiento de conflictos y valores tanto propios como de los demás y de la razón en la resolución de conflictos en la convivencia humana.

Las propuestas están centradas en estudios de casos como estrategia pedagógica que favorece la participación y el desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Tiene tres momentos:

- Planeación de las sesiones didácticas teniendo en cuenta el diagnóstico, en el cual se identifica, el derecho humano fundamental más vulnerado, en base a este, se seleccionan los ejes temáticos, que guardan relación con el nivel escolar y las áreas transversalizadas con sus estándares básicos y lineamientos curriculares, que permitan en cada sesión dar solución a las distintas problemáticas narradas en el caso.

Se diseñan objetivos específicos por sesión y se establecen las preguntas generadoras o críticas que guían el proceso, en la secuencia didáctica, se tiene en cuenta contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales, determinando los logros alcanzados con su aplicación en el grupo. (Ver anexo B: Propuesta Didáctica).

- Desarrollo de la estrategia planeada: sigue el estudio de casos, en la que se lleva al aula, diferentes actividades pedagógicas, que formen a los niños y niñas para la ciudadanía y la democracia, en pro de la defensa del derecho a la integridad personal y buen trato, en este momento las docentes investigadoras facilitan ambientes pedagógicos concretos, que propicien la reflexión acción constante, por parte de los niños y las niñas, en actividades, como dramatizados, producción de texto como canciones, poemas, cuentos, historietas, expresiones creativas, como dibujos.
- Valoración de cada situación y sesión para contrastar la situación inicial con el proceso, con preguntas constantes, talleres de comprensión, actividades que generen producción desde los niños, de carácter textual e iconográfico, que den cuenta de sus avances en el reconocimiento de sus derechos, específicamente el derecho al buen trato.

Las fases del estudio de caso, se tienen en cuenta para la elaboración de las planeaciones, estas están sustentadas con Waserman:

- Fase preliminar: El caso se lleva al aula, por medio de un cuento animado, en el que se iba mostrando imágenes de diferentes acontecimientos de la historia

donde los estudiantes toman conciencia de la situación descrita, por medio de preguntas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

- Fase de expresión de opiniones, impresiones y juicios, se realiza un trabajo individual donde los niños dibujaron tres momentos específicos del caso: La situación de vulneración, los agentes vulneradores y las opiniones que les merecía, la situación del niño vulnerado. Favoreciendo en esta fase la reflexión y posición personal.
- Fase de contraste: Los niños y las niñas identifican las situaciones del caso, que son vivenciadas en el aula, el hogar y la comunidad y consideran planes de acción que lleven a las posibles soluciones de las problemáticas del caso.
- Fase de reflexión teórica: donde se formulan conceptos derivados del análisis del caso estudiado, se argumenta y se asumen posiciones en relación con sígomo mismos, la familia, la escuela y el vecindario (ver Gráfico1 con resultados del análisis). En esta fase se plantean hipótesis tentativas con distintas perspectivas de explicación, análisis e interpretación de las situaciones abordadas en el caso, las cuales son socializadas a través de una canción “Los Derechos” y el “manual del buen trato” realizados desde y con el grupo escolar.

Se realiza observación participante donde los niños(as) como las docentes investigadoras, registran sesión por sesión, los acontecimientos pedagógicos que se dan durante las experiencias educativas, usando como instrumento el diario de campo y en el caso de los estudiantes, los trabajos, tareas y logros de cada clase, como insumo de evaluación y planeación.

4.1.4 Evaluación

La evaluación asume la propuesta de Chauv, de dar cuenta del desarrollo metodológico de la investigación, inicia con la fase diagnóstica, en la aplicación del cuestionario, se hace posterior el análisis e interpretación de lo ocurrido en las experiencias educativas en el aula, registrado en los diarios de campo, como resultado de la propuesta didáctica se tiene en cuenta las producciones escritas, orales e iconográficas de los niños y las niñas que serán analizados en el capítulo siguiente, donde se evidencia la transformación, en cuanto al paso del desconocimiento de los Derechos Humanos, al reconocimiento de los Derechos Humanos Fundamentales y el reconocimiento del Derecho Al Buen Trato, desde las situaciones de vulneración, los agentes vulneradores y las acciones de transformación, individual, grupal y familiar frente al derecho identificado.

4.2 Técnicas E Instrumentos

La técnica de la investigación es la observación participante que definida por Denzin como la: “estrategia de campo que combina simultáneamente el análisis de documentos, la entrevista, la participación directa y la observación y la introspección”; donde el investigador se mete de lleno en el campo y observa desde la perspectiva de miembro.

Para acceder a la observación participante se necesita claridad del objetivo de la investigación y naturalidad en el ambiente de la comunidad, esta observación constante, usa como instrumento el diario de campo, que implica según Porlán³⁵, “proceso donde podemos resaltar momentos y fases relativamente diferentes” por lo tanto este se convierte en una herramienta de registro donde permite al investigador reflexionar los hechos relevantes y significativos que ocurren en el contexto inmediato de la investigación con el objetivo de planear y desarrollar eficazmente un accionar pertinente para la comunidad de estudio.

En este caso, la observación participante aplicada en el proceso investigativo, consta del uso de diarios de campo por investigador, donde se registra los momentos pedagógicos en el grupo, específicamente los acontecimientos relacionados con los aportes hechos al reconocimiento derechos humanos y situaciones vulneradoras, además se organizan los productos elaborados por los niños y las niñas durante la aplicación de la propuesta didáctica y en conjunto, conforman los datos que se codifican, para culminar el estudio.

³⁵Muñoz Giraldo José Federman, Quintero Corzo Josefina, Munévar Molina Raúl Ancízar. Competencias Investigativas, Para Profesionales Que Estudian Y Enseñan. Coop. Editorial Magisterio, 2001 - 53 pág.

5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Para el análisis e interpretación de los datos encontrados de la observación participante, se tienen en cuenta los hallazgos en los instrumentos de recolección como diarios de campo del investigador y producciones escritas, verbales e iconográficas de los niños y niñas participantes.

Se empieza la codificación abierta, haciendo la partición de los datos, identificando códigos en vivo, que evidencien las percepciones que los niños (a) tienen sobre sus derechos humanos fundamentales, las situaciones cotidianas de vulneración y los logros alcanzados durante el estudio, en cuanto al reconocimiento y restitución del derecho más vulnerado.

Con estos insumos se realiza una categorización inicial, en la cual se empieza a vincular a los códigos en vivo, códigos teóricos que sustenten las expresiones en campo de los estudiantes participantes y con esto se llega al eje axial denominado:

De La Vulneración al Conocimiento y Restitución del Derecho al Buen Trato.

Ver diagrama 1: Esquema de Codificación.

El diagrama será explicado en dos partes, Primera desde las situaciones vulneradoras que se identifican a partir de las vivencias cotidianas de los niños y niñas y la segunda para el camino al conocimiento y restitución, que se construye como proceso de reflexión- acción reflexión, para mejorar las situaciones que ellos mismos consideran como vulneradoras.

Siguiendo el orden propuesto es importante definir que Vulneración, Según el diccionario de la Real española , es la Transgresión, quebranto o violación de una ley o precepto, en el caso de estos, la vulneración es la violación a los Derechos Humanos mediante la cual, un agente directo o indirecto como el Estado, familia, sociedad o incluso la persona misma, vulnera, uno de los derechos reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.⁸²

Cuando se Viola los derechos humanos de los niños y niñas, se niega que existe la infancia como categoría social y esta connotación implica, que el niño (a) es persona, que tiene necesidades particulares, que participa activamente en la sociedad y que es sujeto merecedor de derechos, es decir la vulneración de derechos incluye todas “las acciones u omisiones que impiden que los niños satisfagan sus necesidades fundamentales, contenidas como derechos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que niñas, niños y adolescentes desarrollen su personalidad, talentos y habilidades”⁸³.

La situación más vulneradora, que percibe los niños (a), desde sus vivencias cotidianas, es el Maltrato, que es considerado como cualquier actitud abusiva de una persona contra otra, sea por omisión o por comisión cometido contra el niño, la niña o adolescente, que atente contra su desarrollo integral y viole los derechos de la niñez y adolescencia.⁸⁴

El maltrato infantil son “las agresiones que los adultos o padres descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, educación y su adecuada integración a la sociedad”⁸⁵

⁸² Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2, Red de Defensores no Institucionalizados. Disponible en: <http://www.dhcolombia.com>. Fecha: 18/03/2011.

⁸³ GALEANO, Eduardo. buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. Resumen disponible en: <http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>

⁸⁴ Muela Adriana, Miranda Janeth, *El maltrato infantil*, Programa del Muchacho Trabajador. Disponible en: http://www.visionmundial.org/archivos-deusuario/Documentos/13_esp.pdf. Fecha: 18/03/2011

⁸⁵ Burgess y Conger, *Psiquiatría del niño y del adolescente: método, fundamentos y síndromes*. Ediciones Díaz de Santos, 1994 - 57 páginas

En el Código de la Niñez y la Adolescencia el maltrato está definido en el Art.67 como: “Toda conducta de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente; por parte de cualquier persona, incluidos los padres, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado”.

Entre Los tipos de maltrato infantil⁸⁶ se encuentran:

Maltrato físico: como la Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada y se observa con evidencias como estas *Niño6:” xxx me jala el pelo y me aruña”*; *Niño7:”me persiguen hasta que me pegan”*; *Niño17:” Me da mucho miedo cuando me pegan tan duro”(sesión 2)*

Abandono físico: situación en que las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

Este tipo de maltrato se observa en la siguiente evidencia del Niño32” *No me gusta que mi mama me pone ropa sucia”* (sesión 2) en la cual se muestra, signos de desprotección y cuidado, que el niño percibe como vulneración, porque le da vergüenza llegar al colegio con la ropa sucia, porque suscita expresiones como “mis amigos no se hacen conmigo y se burlen de mi”

Maltrato sexual: Cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad.

Maltrato emocional: Conductas de los padres/madres o cuidadores tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño. Algunas evidencias de este tipo de maltrato se dan en: *Niño 9: “Que los niños no jueguen conmigo” el niño percibe que así vulneran sus derechos ya que siente un aislamiento social.(sesión 3)*

⁸⁶ Janet M. Empson, Dabie Nabuzoka, El desarrollo atípico infantil, Problemas emocionales y conductuales. Ediciones CEAC, 2006 – pag: 81 páginas.

Abandono emocional: Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo.

Igualmente en todo acto de maltrato infantil hay determinados agentes que son quienes generan el maltrato, estos pueden ser, progenitores, personas del medio familiar como: tíos, primos, hermanos, además pueden ser vecinos o miembros del barrio, profesores y demás personal administrativo de una institución o entidades pública.

Sin embargo las personas maltratantes según las expresiones de los niños y niñas participantes, corresponde generalmente son personas cercanas al ambiente familiar o al círculo social permanente, donde el niño está vinculado, como: comunidad o barrio, escuela y salón de clase.

Según las evidencias expuestas, el maltrato es generado por dos agentes vulneradores, cercanos al mundo infantil: Padres de Familia, Padrastrros, madrastras y compañeros de clase., siendo estos primordiales en el desarrollo del niño o niña como seres humano, ya que tanto los padres y madres de familia, como los compañeros de clase, son unos de los primeros vínculos afectivos, que permite la apertura del niño o niña a la interacción con su ambiente cultural.

El maltrato físico que se da desde los padres refiere cuando estos ejercen autoridad de forma violenta, agrediendo el cuerpo del niño(a), violando sus derechos, dejando marcar físicas y causando además un daño emocional. Esto se puede ser observado con la siguiente expresión:

Niño 45: *"Me da miedo cuando llega mi papá,... le pega a todos en la casa".(sesión 3)* Y el maltrato psicológico desde los padres se da cuando estos agreden verbal o gestual a sus hijos, causando heridas emocionales de rechazo, temor y amenazas, Un ejemplo de esto se da en los niños *Niño 9: "Mi mamá dice que soy un bruto, cuando pierdo un examen"* y *Niño 10: "Mama dice que ella no quería que yo naciera".(sesión 2)*

Hay que tener en cuenta que el ser humano no se desarrolla en el vacío, tanto sus pensamientos como actitudes obedecen a su realidad social, en interacciones enmarcadas y determinadas por la cultura, con normas

entendidas según torres” Un conjunto de reglas que se deben seguir o ajustar la conducta de una persona o un grupo social”⁸⁷

Por consiguiente estas conductas maltratantes de los padres y madres se debe generalmente a las concepciones de infancia y las pautas de crianza que estos padres tienen, que orientan su conducta agresora frente a sus hijos y que han contribuido de manera importante a determinar las funciones del hombre y la mujer al asumir un rol como padres y madres, especialmente en el modo como ejerce la autoridad dentro de unos patrones de crianza, en una cultura que permite el castigo como medio indispensable de formación.

Para Cinthya Sartri las pautas de crianza son” discurso social e individual a la vez colectivamente construido e introproyectado por los sujetos”⁸⁸ que influye de manera relevante en lo que se piensa que es un niño(a) y en la forma como estos adultos establecen contactos con ellos.

Con las evidencias encontradas en los dibujos y expresiones de los niños, se encuentran ejemplos del maltrato físico, que es el “conjunto de acciones no accidentales ocasionados por adultos, que originan en el niño un daño físico o corporal, expresados en golpes, arañazos, fracturas, pinchazos, quemaduras, mordeduras y sacudidas violentas”⁸⁹

Bienestar Familiar define al maltrato físico como “Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada” además incorpora al maltrato físico el Abandono físico, que según misma fuente, es cuando las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

Este maltrato se encuentra: Niño 1 y 2 en los que refieren maltrato físico desde los padres y madres o acudientes del entorno familiar.

Niño 1: “Mis papas pegan muy duro” (sesión 2)

Niño2: “Mi papa me pega todo el día y me deja marcas muy feas en mi espalda”. (Sesión 3)

⁸⁷Torres Nubia E, Rojas Urrego Alejandro: Modulo El desarrollo Infantil. Pontificia Universidad Javeriana.Colombia.2001.pag.76

⁸⁸Citado por Jiménez Caballero Carlos: Módulo Vinculo Familiar y Ciudadanía. Pontificia Universidad Javeriana.Colombia.2001.pag.135

⁸⁹ 34 opcid .pág. 32

Del mismo modo Joaquín de Paul Ochotorena de la universidad del País Vasco⁹⁰, reconoce el abandono físico como un tipo del maltrato físico y lo define como la negligencia física de los padres frente a las necesidades básicas de sus hijos.

Ejemplo de este tipo de maltrato lo brinda los siguientes niños:

Niña 3 Me pone triste que mi papa se valla con otra señora””(sesión 1)

Niña 4:”yo no conozco a mis papas, vivo con mi tía y mi primita xxxx”(sesión 1)

El Maltrato infantil que se identifica en la investigación también hace referencia a las relaciones que establece los estudiantes con sus pares en el ambiente escolar, específicamente dentro del aula. Donde también se da tanto maltrato físico como maltrato psicológico, que afecta el pleno desarrollo infantil y que además viola el derecho fundamental del buen trato.

En el estudio las siguientes evidencias dan cuenta de esto:

Niños 5:” En el salón le tiran a uno, con golpes muy feos”(sesión 3)

Niño5: ”Mis amigos se pelean y pegan a otros”(sesión 3)

El maltrato físico y psicológico desde el aula en el ámbito educativo es evidente, ya que la escuela es sin lugar a dudas uno de los sitios que generan más angustias no solo a los estudiantes en general y a los padres de familia sino también a toda la comunidad educativa, esto debido a los enfrentamientos físicos que de manera constante se genera entre los estudiantes, denominado conflicto escolar. Grasa⁹¹ define el conflicto como “la pugna entre personas o grupos que se encuentran en contraposición o que tiene objetivos no compatibles”

Olweus Define el maltrato físico en el aula como las actitudes agresivas intencionadas y repetidas que ocurren sin motivación evidente adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros. Plantea las siguientes Características del acoso escolar⁹²

⁹⁰ Ochotorena Joaquín de Paul. Maltrato infantil. Psicología del niño abusado Universidad del País Vasco.pag.5.

⁹¹ GÓMEZ Cardona Nicolás. La Resolución De Conflictos Escolares, Mediante La Psicología De La Convivencia. En línea: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_23/NICOLAS_GOMEZ_CARMONA01.pdf. Consultado: 21-05-2011

⁹² OLWEUS, D (1998): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid. Morata

- Debe existir una víctima indefensa atacada por grupo de victimarios.
- Presencia de desigualdad de poder
- Existencia de una acción agresiva repetida durante un período largo de tiempo y de forma recurrente.
- La agresión crea en la víctima la expectativa de poder ser blanco de ataques nuevamente.

A sí mismo Olweus reconoce cuatro tipos de maltrato en el aula, pero integra el maltrato psicológico como los casos más habituales presentados entre los estudiantes:

1. Físico: empujones, patadas, agresiones con objetos
2. Verbal (es el más habitual): Insultos y apodos principalmente, también menosprecios en público y/o resaltar defectos físicos.
3. Psicológico: minan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor.
4. Social: pretende aislar al joven del resto del grupo y compañeros.

Guttman y Seeley⁹³ lo define como "un ataque realizado por un adulto sobre el desarrollo de la personalidad y de la competencia social del niño, mediante un patrón de conducta psicológicamente destructivo y que se manifiesta mediante cinco formas: rechazar, aislar, aterrorizar, ignorar y corromper. Este Maltrato es observable en el *Niño 11*: "No me gusta que se burlen de mí, porque soy gordo". (sesión 2)

A sí mismo, El Instituto de Bienestar Familiar, subdivide el maltrato Psicológico en maltrato emocional y abandono emocional, atribuye al Maltrato emocional las Conductas de los padres/madres tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño y al Abandono emocional las situaciones en las que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo.

En la experiencia didáctica y después de visibilizar las situaciones de vulneración, se construye un camino de conocimiento y restitución que inicia con el reconocimiento del derecho humano fundamental y acciones de cambio, frente a esta necesidad de buen trato, tanto en el ámbito familiar como escolar el buen trato inicia en el Reconocimiento de situaciones en sí mismo, los

⁹³ Garbarino, Guttman y Seeley (1989) en Colombia [citado el 21-05-2011] disponible en: http://www.hpchile.cl/forense/?option=com_content&view=article&id=263:maltrato-psicologico&catid=14&Itemid=2

otros y el entorno, este reconocimiento implica la necesidad de ser aceptados en la individualidad, como seres diferentes y especiales que tienen derecho a ocupar un espacio físico, intelectual y afectivo en la vida de otros, igualmente el Reconocimiento hacia el otro permite que a las personas se les otorgue el derecho a ser escuchadas, vistas y a disfrutar de garantías para su vida, su integridad y desarrollo.

La Asociación Afecto ⁹⁴ha definido el Derecho al Buen trato como "Modalidad de convivencia cotidiana que genera una transformación cultural a partir de la construcción colectiva de vínculos sanos" donde se hace referencia al reconocimiento de los otros como personas, como seres humanos, desde una forma de relación que permita, visualizar todos los aspectos positivos y el punto de vista del otro, que se logra gracias a los vínculos que se establecen con seres queridos y allegados, desde un compromiso afectivo, entendido como esfuerzo social y colectivo que busca la participación y la cooperación de todos.

El derecho de estudio, se desprende del derecho humano fundamental a la integridad personal, este hace referencia al derecho humano fundamental que tiene su origen en el respeto a la vida y sano desarrollo de ésta. En tres aspectos particulares del individuo: integridad física, psíquica y moral. ⁹⁵

La integridad física implica la preservación y cuidado de todas las partes del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas y debe ser protegido este derecho desde: sí mismo, con actitudes de cuidado y respeto por el cuerpo, puede observarse con la siguiente evidencia en la que el niño reconoce que debe cuidarse cuando está enfermo y reconoce que haciéndolo está protegiendo su derecho a la integridad personal: *Niño 15: "Cuidarme en la salud e ir al médico".(sesión 5)*

Desde los padres de familia, con comportamientos de cuidado y prevención del cuerpo del infante, asistiendo de manera oportuna, vivienda, alimentación, salud entre otras necesidades vitales que llevan al sano desarrollo del cuerpo, así mismo evitando agresiones físicas que pongan en riesgo al niño (a), como lo reconoce los siguientes niños, en las evidencias tomadas de la investigación:

Niño 16: "Mi mamá me empaco lonchera hoy, por eso estoy contento" (sesión 5) el estudiante reconoce lo importante que es la alimentación en su crecimiento y lo agradable que es que sus padres protejan este derecho. La siguiente evidencia invita a los adultos a encontrar nuevas formas de corregir y

⁹⁴ La Asociación Afecto Contra el maltrato Infantil. {en línea}. Bogotá .2000 [citado el 21-05-2011]
Disponible: <http://www.afecto.org.co/quienes.htm>

⁹⁵ PÉREZ Contreras María de Montserrat. Infancia Y Violencia En Medios De Comunicación. Biblioteca Jurídica Virtual, Boletín Mexicano de Derecho Comparado. en línea disponible :
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/121/art/art10.htm>.consultado:21-05-2011

que no castiguen su cuerpo: *Niño 30: "Que los papas no le peguen mas a los niños". (Sesión 6)*

El reconocimiento se da desde los compañeros de clase, evitando las agresiones físicas que lastimen el cuerpo. Los siguientes niños expresan que para restituir y reconocer este derecho desde el aula es necesario "No pelearse con los compañeros y jugar con ellos" *"Niño 17: "No aruñar mas a los niños y tratarlo bien, con amor" Niño: 30.(sesión 6)*

La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades emocionales, psicológicas e intelectuales, esta también debe darse desde sí mismo, a partir del autoconocimiento, autoestima y auto respeto, Por ejemplo el *Niño 20 dice: "No ponerme triste por ser gorda"(sesión 5)*

Respecto a los padres, el afecto es necesario para que los niños se sientan parte de un núcleo familiar, usando palabras o términos adecuados para corregir la conducta, donde se trate bien a los hijos e hijas. Por ejemplo el *Niño 21: "Me gusta cuando mi mama me abraza" (sesión 6)*

Y en el aula de clase este derecho se observa en la integración y aceptación de las diferencias físicas, intelectuales e ideológicas, que convergen en un aula que promueven acciones de respeto, varios estudiantes expresan el *Niño 20: dicen "No burlarse de los demás, ni decirle palabrotas" Niño 21: "Niños felices compartiendo" Niño 22: "No mas burlas en el salón de los otros niños" Niño 23: "Jugar con todos en el recreo". (Sesión 6)*

La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones y si bien la gran parte de nuestras convicciones son producto de la interacción social, tanto la familia como la escuela debe procurar, salvaguardar los principios que cada niño(a) haya construido.

A medida que se realizó este trabajo pedagógico en el aula para buscar el reconocimiento y restitución del derecho al buen trato, transversalizado con el área de ciencias sociales y competencias ciudadanas, durante dos meses, se logro que los niños y niñas conocieran y vivenciaran el derecho al buen trato e integridad personal desde tres características : Buen trato con Sigo mismo, evidenciado en el cuidado del cuerpo, el autocontrol, cuando tengo rabia, buen trato con los demás al expresar afecto con respeto y entender las diferencias físicas, intelectuales y psicológicas de los otros y buen trato con el entorno en la medida en que se cuida la naturaleza, haciendo buen uso del papel y de la basura.

Estas tres características de la Integridad Y Buen Trato están fundamentadas desde los estándares de competencias ciudadanas⁹⁶ ya que las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas

⁹⁶ Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Revolución educativa. Guía # 6

básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros, es por eso que dentro del objetivo general de la enseñanza y aprendizaje de las competencias ciudadanas, se encuentra la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y lo práctico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.).

En esencia los logros están vinculados con el reconocimiento del derecho humano fundamental de la integridad personal y buen trato, específicamente a nivel físico y psicológico, según las evidencias obtenidas en el proceso, aprendieron a percibirse y a percibir a los otros como sujetos.

5. CONCLUSIONES

- El estudio y la profundización con los niños y niñas de grado primero cuatro, sobre Derechos Humanos Fundamentales llevó a la identificación del Derecho a la Integridad Personal y Buen Trato como el más vulnerado.
- A través de las propuestas didácticas desarrolladas el mayor logro alcanzado es el reconocimiento de la Integridad Personal y Buen Trato como base de las relaciones familiares, personales y sociales.
- Los niños y niñas perciben como agentes vulneradores de su Derecho a la Integridad Personal y Buen Trato a la familia (padres y madres), la escuela (compañeros y profesores) la sociedad (barrio, vecinos) y en muchos casos existe auto vulneración.
- El manejo didáctico del estudio de casos transversalizado con el área escolar Ciencias Sociales, desde el marco de las competencias ciudadanas, como eje transversal, facilita el acercamiento y la comprensión de los Derechos Humanos y las posibilidades de aplicación de lo aprendido en las diversas situaciones de la vida escolar, familiar y social.

7. RECOMENDACIONES

- El trabajo por los derechos humanos de la niñez, debe ser un trabajo conjunto, con padres de familia, escuela y sociedad, como compromiso de actuar diferente, frente a las necesidades básicas de los niños y niñas del país.
- Los Derechos Humanos Fundamentales son principios humanos de convivencia, respeto a la dignidad humana y paz, por lo que deben ser trabajados diariamente en el aula, de manera transversal en las áreas de enseñanza, con el fin de defender y promover su cumplimiento.
- Los docentes titulares deben ser sensibles frente a las problemáticas que viven los infantes, todos los niños y niñas son vulnerables, el docente debe cuidar el bienestar de sus estudiante

BIBLIOGRAFÍA

BURGESS Y CONGER, Psiquiatría del niño y del adolescente: método, fundamentos y síndromes. Ediciones Díaz de Santos, 1994 - 57 páginas

CASTORINA, José Antonio. Un estudio sobre el derecho a la intimidad. La perspectiva constructivista y la sociología de la infancia. Buenos Aires 2005. Disponible en Internet:
http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/psic_d...-361k

CURRÍCULO Y COMPETENCIAS. [En línea]. 06 de junio del 2006. [citado el 2011-04-04] Disponible desde:
http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/europa/Contenidos/Documentos/borrador_ed_ciudadania_02/1149769624442_marco_y_descripcion_comp_basicas_6_jun_06.pdf

COLCIENCIAS e instituto colombiano de bienestar familiar. Nacho Derecho y Luna. Bogotá, 2006

DÍAZ Aguado María José, Porque Se Produce La Violencia Escolar Y Como Prevenirla. en Línea (2005): <http://mariajosediazaguado.blogspot.com/2005/12/por-qu-se-produce-la-violencia-escolar.html>. {Consultado 21-05-2011}

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia",

DONAIRES Sánchez Pedro. Los Derechos Humanos .Bahá'í Internacional Community. Cuerpo Consultivo de la Organización de las Naciones Unidas. En línea: <http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/numero5/15-5.pdf>

ELLIOT, JOHN. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

FRANCISCO JOSÉ del Solar Rojas en Los Derechos Humanos y su Protección. Fondo Editorial de la universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, 2000; p. 21-22.

FULLAN, M. (1982): The Meaning of Educational Change. Teachers College Record, Nueva York. La gestión del cambio educativo. Symposium de Innovación Educativa, Murcia. (1986a)

GIL Cantero Fernando, *La Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo*, (2004), N° 35, 2004, págs. 43-56

GONZÁLEZ Fontano María del Pilar. Los derechos de la infancia en el marco de la educación comparada artículo de revista. DIALNET (2004)

GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Pereira 2007.

GALEANO, Eduardo. Buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. Resumen disponible en: <http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>

GÓMEZ Cardona Nicolás. La Resolución De Conflictos Escolares, Mediante La Psicología De La Convivencia. En línea: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_23/NICOLAS_GOMEZ_CARMONA01.pdf. Consultado: 21-05-2011

IGLESIAS LÓPEZ, María Elena. Guía para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa

JANET M. EMPSON, DABIE NABUZOKA, El desarrollo atípico infantil, Problemas emocionales y conductuales. Ediciones CEAC, 2006 – Pág.:81 páginas.

JIMÉNEZ CABALLERO Carlos: Módulo Vinculo Familiar y Ciudadanía. Pontificia Universidad Javeriana.Colombia.2001.Pág.135 34 Ho Cid .Pág. 32

LA ASOCIACIÓN AFECTO Contra el maltrato Infantil. {en línea}. Bogotá .2000 [citado el 21-05-2011] Disponible: <http://www.afecto.org.co/quienes.htm>

MUÑOZ GIRALDO José federman, Quintero Corzo Josefina, Munévar Molina Raúl Ancízar. Competencias Investigativas, Para Profesionales Que Estudian Y Enseñan. Coop. Editorial Magisterio, 2001 - 53 pág.

MADRID -MALO, Mario. **"Diccionario Básico de Términos Jurídicos"**. Editorial Legis. Bogotá, 1990.

MÚJICA Rosa María. Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz –IPEDEHP. Lima, 1999.

MARCIA PRIETO. Educación para la democracia en las escuelas:

Un desafío pendiente instituto de Educación, Universidad Católica de Valparaíso, Chile

MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL. Por una escuela más democrática. Al tablero No. 3, ABRIL 2001

MOCKUS Antanas. Anfibios Culturales Y Divorcio Entre Ley, Moral Y Cultura 1992. Disponible en www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/analisispolitico/ap21.pdf. 05/05/2010

MAGENDZO Kolstrein Abraham, Formación de estudiantes deliberantes para una Democracia Deliberativa. Madrid España. 2007

MUELA ADRIANA, MIRANDA JANETH, *El maltrato infantil*, Programa del Muchacho Trabajador. Disponible en: http://www.visionmundial.org/archivos-deusuario/Documentos/13_esp.pdf. Fecha: 18/03/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Revolución educativa. Guía # 6

CHAUX, Enrique. Competencias Ciudadanas Para Mejorar La Calidad De Vida [en línea]. Bogotá 2002. [Citado el 2011-04-11] Disponible desde: <http://www.eeducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207> consultado el 49. Ibíd.49

NACIONES UNIDAS NUEVA YORK Y GINEBRA (2004) La Enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades Prácticas para Escuelas Primarias y Secundaria. {En línea}: <http://dhpedia.wikispaces.com/file/view/ABC+La+ense%C3%B1anza+de+los+derechos+humanos.+Actividades+para+primaria+y+secundaria.pdf> .Consultado: 21-05-2011

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. ABC de la enseñanza de la enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias

[en línea]. http://www.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/chapter1abc_sp.pdf [Consultado el 7 de Abril de 2010]

OLWEUS, D (1998): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid. Morata

PARODY, GINA. Ley De Infancia Y Adolescencia. [en línea]. <http://www.ginaparody.com/leyes/ley-infancia-adolescencia> [Consultado el 28 de Septiembre de 2010]

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL I. E. TOKIO. Estudio socio-económico y Caracterización General de la Ciudadela Tokio. Pereira: Red Alma

Mater, 2010 Ver estudio socioeconómico en la RED Alma Mater y en la Dirección del Colegio Jaime Salazar Robledo

PÉREZ, Luís Carlos. **"Derecho Penal"**. Tomo V. Editorial Temis. Bogotá, 1991

PINILLA, J. A. Entrevistas Con Afecto Buen Trato. API. Impresores Ltda., Bogotá, 2000. Tomado de: <http://Www.Scribd.Com/Doc/16983720/Guia-Para-La-Promocion-Del-Buen-Trato-Prevencion-Y-Denuncia-Del-Maltrato-Sexual>. Consultado en diciembre de 2010

PORTA Luís, SILVA MIRIAM, investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa. EN LINEA

<http://www.investigacioncualitativa.es/Paginas/Articulos/investigacioncualitativa/PortaSilva.pdf>

PÉREZ Contreras_María de Montserrat. Infancia Y Violencia En Medios De Comunicación. Biblioteca Jurídica Virtual, Boletín Mexicano de Derecho Comparado. en línea disponible :

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/121/art/art10.htm>. consultado:21-05-2011

SERIE TEXTOS DE DIVULGACIÓN, No. 2, Red de Defensores no Institucionalizados. Disponible en: <http://www.dhcolombia.com>. Fecha: 18/03/2011.

TURBAY Restrepo, Catalina. El Derecho a la Educación: Desde el marco de la protección integral de los Derechos de la Niñez y de la Política Educativa.(2000)

TUVILLA Rayo José, La Educación En Derechos Humanos En España, Consultado 19/05/2011 en: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article3851>.

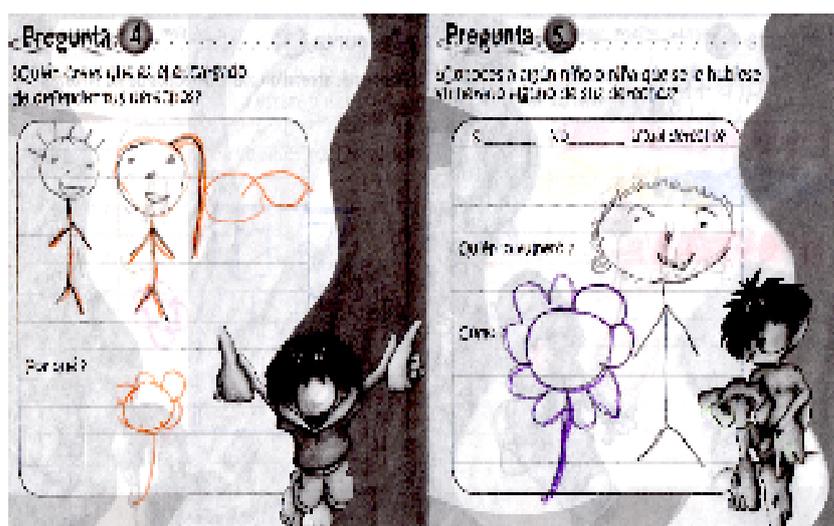
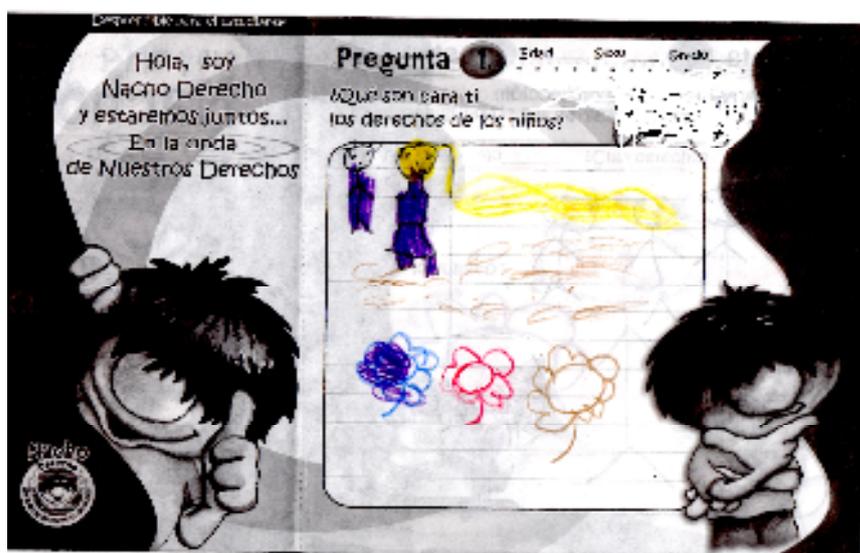
TORRES NUBIA E, Rojas Urrego Alejandro: Modulo El desarrollo Infantil.

Pontificia Universidad Javeriana.Colombia.2001.Pág.76

XESÚS R. JARES, Pedagogía De La Convivencia, Editorial Graó, 2006.España. pág. 40

ZELEDÓN Ruiz María del Pilar. Cultura familiar en los procesos de configuración de la personalidad moral de los niños y niñas de 5 a 6 años: hacia la construcción de una ciudadanía democrática. (2005)

ANEXO A: CUESTIONARIO NACHO DERECHO Y LUNA



Cuestionario de Percepción de Derechos Humanos tomado del proyecto de Ondas, Nacho Derecho y Luna

1. ¿Qué son para ti los derechos humanos?
2. ¿Cuáles derechos de los niños conoces?
3. ¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?
4. ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos?
5. ¿Conoces algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos?
6. ¿conoces mecanismos de protección para defender tus derechos?

ANEXO B: PROPUESTA DIDACTICA

La educación busca formar sujetos que participen activamente y tomen decisiones en beneficio para sí y los demás, pero para que los estudiantes adquieran un empoderamiento desde la educación hay que esclarecer los conceptos de ciudadanía y democracia; donde estas son asumidas como tema central de la propuesta educativa pedagógica pensada para el reconocimiento y restitución de los derechos fundamentales del colegio Jaime Salazar Robledo de Tokio, ya que se trata de la construcción y reconstrucción de sujetos donde la democracia es la forma de vida política que da la mayor libertad a las personas desde el reconocimiento de la diversidad; el bien común y la defensa de los derechos humanos.

La propuesta didáctica busca que los estudiantes tengan un reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales e identifique cual es el derecho más vulnerado llegando al conocimiento de este. Por esta razón es evidente en este estudio implementar en el aula estrategias que lleven a los niños(as) a la reflexión crítica de sus derechos, para que sean capaces de identificar situaciones que atenten contra su dignidad de sujeto social de derecho desde las mismas estrategias de aprendizaje que se apliquen para la enseñanza. Como estrategia didáctica se aplican el estudios de caso, como una herramienta de la investigación científica en cualquier área del conocimiento, se elabora una narración que recrea situaciones en el aula en torno a un problema que forma parte de la vida real, se presenta a los estudiantes para que se estudie y analice, por medio de preguntas críticas que orientan el proceso y los estudiantes planteen situaciones de solución al caso dado y aplicarlo en la realidad.

La propuesta didáctica permitió a los estudiantes de tener conocimiento sobre los derechos humanos pero más específicamente en el derecho al buen trato y la dignidad humana que fue el que ellos identificaron como el más vulnerado, donde a partir de este se plantearon varias estrategias pedagógicas que se desarrollaron en 7 secciones, que partían de un objetivo específico por sesión y una pregunta generadora con relación al caso de estudio, las cuales permitieron a los estudiantes llegar al conocimiento de dicho derecho y tomar comportamientos adecuados dentro del aula, teniendo como base el respeto en tres relaciones específicas, consigo mismo, los demás y el entornos, como sujetos merecedores y portadores de derecho.

EJES TEMÁTICOS

Se planea estrategias de enseñanza y aprendizaje que llevan a l reconocimiento y restitución del derecho humano mas vulnerado” Derecho Al Buen Trato Y La Dignidad Humana” por medio de estrategias metodológicas desde el derecho a la participación de los niños y las niñas en la solución y transformación de sus conflictos además como ejes trasversales estarán las ciencias sociales y las competencias ciudadanas las cuales están orientadas por los estándares curriculares del grado primero , que busco la transformación de los conflictos encontrados e identificados por los estudiantes en el aula, esta propuesta surge de sus iniciativas como agentes activos de cambio.

Por lo tanto es de gran importancia integrar en la propuesta didáctica las competencias ciudadanas, que son “los conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente”⁹⁷ ya que estas en la enseñanza, potencian la construcción de una sociedad democrática, que haga visible la diversidad y la paz, Por ello, es significativo que desde las instituciones educativas se generen espacios donde la comunidad educativas pueda experimentar y potenciar sus habilidades en pro de una población más justa.⁹⁸

La transversalización de esta área con ciencias sociales es importante ya que las ciencias sociales establecen la relación entre los hombres, los grupos y la sociedad en su proceso de desarrollo y por lo tanto ponen en juego sus competencias ciudadanas para la integración y relación en sociedad que debe realizar cada individuo, además las ciencias sociales son competencias básicas que exige orientar los aprendizajes, para facilitar a los estudiantes diversas formas de actuación ante los conflictos diarios y adquieran la capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas en diferentes situaciones y contextos, por esto se hizo necesario trabajar desde la propuesta didáctica las siguientes competencias:

- Identificación de algunas características físicas, sociales, culturales y emocionales que hacen de él, un ser único.

Con estrategia como el autorretrato, que permite a los niños y niñas plasmar en dibujos de sí mismos, las características particulares, que los identifican, fortaleciendo, el auto-imagen, el auto-concepto y el autoestima, se reconocen como personas, desde rasgos físicos y psicológicos particulares y entorno a esto, se reflexiona sobre lo que necesita cada niño o niña para ser feliz, se

⁹⁷ CHAUX, Enrique. Competencias Ciudadanas Para Mejorar La Calidad De Vida [en línea].

Bogotá 2002. [citado el 2011-04-11] Disponible desde:

<http://www.eleducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207> consultado el

⁹⁸ 49. *ibid.* 49

propuso planes de acción por parte de los niños, para cuidarse, protegerse y amarse

- El reconocimiento de conflictos que se generan cuando no se respetan sus rasgos particulares o los de otras personas.

proporcionando estrategias de Reconociendo de Diferencias en la que los niños en grupos de trabajo, se dibujan unos a otros, diferenciando rasgos físicos de los miembros del grupo, como estatura, color de piel, marcas notables (lunares, cicatrices) e igualmente señalan de cada uno sus cualidades psicológicas, más predominantes. Se reflexiona sobre el respeto a la diversidad.

Estas competencias de la ciencias sociales, para grado primero, permiten vivir en sociedad y ejercer la ciudadanía democrática, pues incorpora, formas de comportamiento individual para convivir en una sociedad tendiente a la pluralidad, integrando habilidades para relacionarse: con sí mismo, los demás y el entornos, por medio del compartir de ideas, construcciones colectivas en clase y afrontar los conflictos desde la negociación y la comunicación asertiva, donde ninguna de las partes pierda.⁹⁹

Así mismo, contribuye de manera muy significativa a la no violencia desde el aceptar su cultura y la de otros respetando sus diferencias étnicas, culturales y creencias, a partir de la aceptación de sí mismo con relación a sus características físicas en cuanto color de piel de cabello estatura y todos los rasgos que lo hacen diferente de las demás personas, respetando las diferencias de los otros.

⁹⁹ Currículo y competencias. [en línea]. 06 de junio del 2006. [citado el 2011-04-04] Disponible desde: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/europa/Contenidos/Documentos/borrador_ed_ciudadania_02/1149769624442_marco_y_descripcion_comp_basicas_6_jun_06.pdf

METODOLOGÍA

En la metodología se utilizó como estrategia didáctica el estudio de casos, teniendo en cuenta que este es la descripción de una situación concreta con finalidades pedagógicas para aprender o perfeccionarse en algún campo determinado. El caso se construye con el grupo, a partir de las situaciones que ellos perciben como las más vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales, de manera individual y colectiva se somete el caso, a análisis y toma de decisiones, por medio de preguntas críticas, alrededor de las situaciones descritas. Al utilizar el método del caso se pretende que los estudiantes, observen la situación, definan los problemas, lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que habría que emprender, contrasten ideas, las defiendan y las reelaboren con nuevas aportaciones.

Al aplicar la propuesta didáctica en el aula, se llevaron diversas estrategias como historietas y cuentos, los estudiantes podían profundizar sobre los Derechos Humanos Fundamentales, con algunas situaciones vulneradoras. Los niños fueron construyendo tanto verbal como con apoyo de imágenes, un caso particular, real o imaginario, sobre vulneración de uno de los derechos, especialmente el que cada uno identificara como la más común a ellos.

A partir del caso se realiza un cronograma de actividades didácticas que al desarrollar en el aula genere acciones de reconocimiento y restitución del Derecho Humano Fundamental identificado por los niños y niñas del grado 1-4, las temáticas están ubicadas en el área de ciencias sociales y transversal izadas con competencias ciudadanas, que son “serie de habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes que le permiten a las personas participar en una sociedad de manera democrática” en ellas se manejaron diferentes estrategias pedagógicas que se iban relacionando con el caso planteado para trabajar con los estudiantes en el transcurso del proceso y aplicación de la propuesta didáctica.

La síntesis del desarrollo metodológico de esta propuesta didáctica se enunciará a continuación:

Objetivo general

Desarrollar con los niños y niñas de la institución educativa Jaime Salazar robledo del grado 1-4 estudio de casos por medio de una propuesta didáctica que busca el reconocimiento y restitución del Derecho Humano al buen trato y la Integridad Personal.

Estándares	Objetivos	Contenidos			Indicadores de Logros
		Declarativos	Procedi mentales	Actitudinales	
Identifico algunas características físicas, sociales, culturales y emocionales que hacen de mí un ser único.	Motivar a los niños y niñas de 1º4 en el proyecto de investigación acerca del derecho humano fundamental del buen trato por medio de la lectura y socialización de la nueva aventura de nacho derecho en un proyecto y su metodología de trabajo para lograr su restitución.	Concepto del buen trato Vivencias del buen trato Conocimiento de entornos inmediatos y ubicación en el espacio. Conozco mis diferencias y la de los demás	Comprensión de lectura sobre las aventuras de Nacho y luna Debates grupales sobre el derecho al buen trato reconocimiento de imágenes referentes al tema construcción del caso	Participación activa de los niños y niñas en las propuestas Comparte sus ideas y respeta las ideas de sus compañeros Expresa sentimientos con claridad y respeto	Reconoce el derecho al buen trato como un derecho fundamental para la sana convivencia en todos los entornos donde nos movemos Identifica las falencias que cotidianamente se viven el aula, en torno al derecho del buen trato. Uso responsablemente los recursos
2	Identificar las problemáticas de maltrato que los niños y niñas viven por medio de juegos de conocimiento, debates y dibujos, con el fin de que a través del trabajo sobre el derecho al buen trato en el salón de clase, reflexione sobre el buen trato en todos los entornos de los niños	Concepto del buen trato Vivencias del buen trato Conocimiento de entornos inmediatos y ubicación en el espacio Aceptación del otro sin importar su religión, etnia y rasgos físicos	Caso de estudio a través de la construcción de un cuento	Trabajo en equipo Respeto por sus compañeros y miembros de la clase Participación activa en todos los procesos de aprendizaje.	Reconoce el derecho al buen trato como un derecho fundamental para la convivencia en todos los entornos donde nos movemos Identifica las falencias que cotidianamente se viven el aula, en torno al derecho del buen trato.

<p>Reconozco conflictos que se generan cuando no se respetan mis rasgos particulares o los de otras personas</p>	<p>Propiciar autoconocimiento de los niños y las niñas de 1º4 por medio de la de experiencias en torno a la Auto imagen, auto concepto y autoestima, con el fin de que mejorando su relación consigo mismo, se trate así mismo bien y trate bien a los demás</p>	<p>Conocimiento de sí mismo Físico Psicológico Moral</p>	<p>Vídeo sobre el reconocimiento desde lo psicológico, físico y moral Protestas de solución al estudio de caso</p>	<p>Trabajo en equipo Respeto por sus compañeros y miembros de la clase Participación activa en todos los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Reconoce su cuerpo, sus defectos y cualidades Identifica sus vivencias cotidianas. Se ama y se valora, mostrando protección y cuidado por sí mismo Cuido mi cuerpo y mis relaciones con los demás. Cuido el entorno que me rodea y Manejo responsablemente las basuras</p>
<p>Propiciar autoconocimiento de los niños y las niñas de 1º4 por medio de la de experiencias en torno a la Auto imagen, auto concepto y autoestima, con el fin de que mejorando su relación consigo mismo, se trate bien y trate bien a los demás</p>	<p>Conocimiento de los otros Respeto por los otros. Respeto a la diversidad y etnias</p>	<p>Actividades sobre el respeto y reconocimiento del otro aceptación de sí mismo y el otro</p>	<p>Trabajo en equipo Respeto por sus compañeros y miembros de la clase Participación activa en todos los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Reconoce al otro como persona merecedora de respeto. Identifica sus vivencias cotidianas dentro de un grupo social, la escuela. Ama y valora, la posición, ideas y diferencias de otros</p>	
<p>Fortalecer en los estudiantes la capacidad reflexiva sobre el cuidado del entorno en especial del aula y la escuela</p>	<p>Concepto del buen trato Vivencias del buen trato Cuidado del entorno, aula escuela</p>	<p>reflexión del cuidado del entorno Realización un collage con los dibujos realizados de ellos. Elaboración carteles en los que convoquemos a la institución a cuidar del colegio y lo que rodeo.</p>	<p>Trabajo en equipo Respeto por sus compañeros y miembros de la clase y la naturaleza Participación activa.</p>	<p>Reconoce al otro como persona merecedora de respeto. Identifica sus vivencias cotidianas dentro de un grupo social, la escuela. Ama y valora, ideas y diferencias</p>	

<p>Fortalecer en los niños y niñas la capacidad de aceptar las diferencias del otro y propiciar actividades y situaciones en las que se ponga en juego el conocimiento del derecho trabajado</p>	<p>Derecho del buen trato</p> <p>Identificación de situaciones que generan conflicto y busco la solución a través del dialogo con los otros para llegar acuerdos pacíficos</p>	<p>Ver una película desarrollo de una ficha en la que identifiquen las diferentes situaciones del video y la importancia del derecho al buen trato</p> <p>compromisos de grupo e interiorizaron del buen trato</p>	<p>Trabajo en equipo</p> <p>Respeto por sus compañeros y miembros de la clase.</p> <p>Participación activa en todos los procesos de aprendizaje</p>	<p>Reconoce al otro como persona merecedora de respeto.</p> <p>Identifica sus vivencias cotidianas dentro de un grupo social, la escuela.</p> <p>Ama y valora, la posición, ideas y diferencias de otros</p>
<p>Desarrollar con los niños y niñas un manual en el cual se evidencie todo lo desarrollado en las clases y conocimiento del derecho al buen trato</p>	<p>Conocimiento de los otros</p> <p>Respeto por los otros.</p> <p>Respeto a la diversidad</p>	<p>Construcción de un manual del buen trato , se pedirá que se dividan en tres grupos a cada grupo se le dará un tema:</p> <p>aceptación de si mismo</p> <p>acepto a los demás como son</p> <p>cuido mi entorno</p>	<p>Conocimiento de los otros</p> <p>Respeto por los otros.</p> <p>Respeto a la diversidad.</p>	<p>Reconoce al otro como persona merecedora de respeto.</p> <p>Identifica sus vivencias cotidianas dentro de un grupo social, la escuela.</p> <p>Ama y valora, la posición, ideas y diferencias de otros</p>

EVALUACIÓN

Evaluación fue un proceso constante y continuo ya que se hizo desde el inicio hasta el final de entrada y salida de la institución educativa Jaime Salazar Robledo.

Desde la sensibilización se observó la motivación de ser partícipes en la investigación, se realizó una fase de diagnóstico donde se valora el cuestionario y las actividades propuestas para el desarrollo del estudio de casos, donde se busca que los niños conocieran los derechos e identificaran cual era el Derechos Humano Fundamental, más vulnerado y en el desarrollo y proceso de la propuesta didáctica.

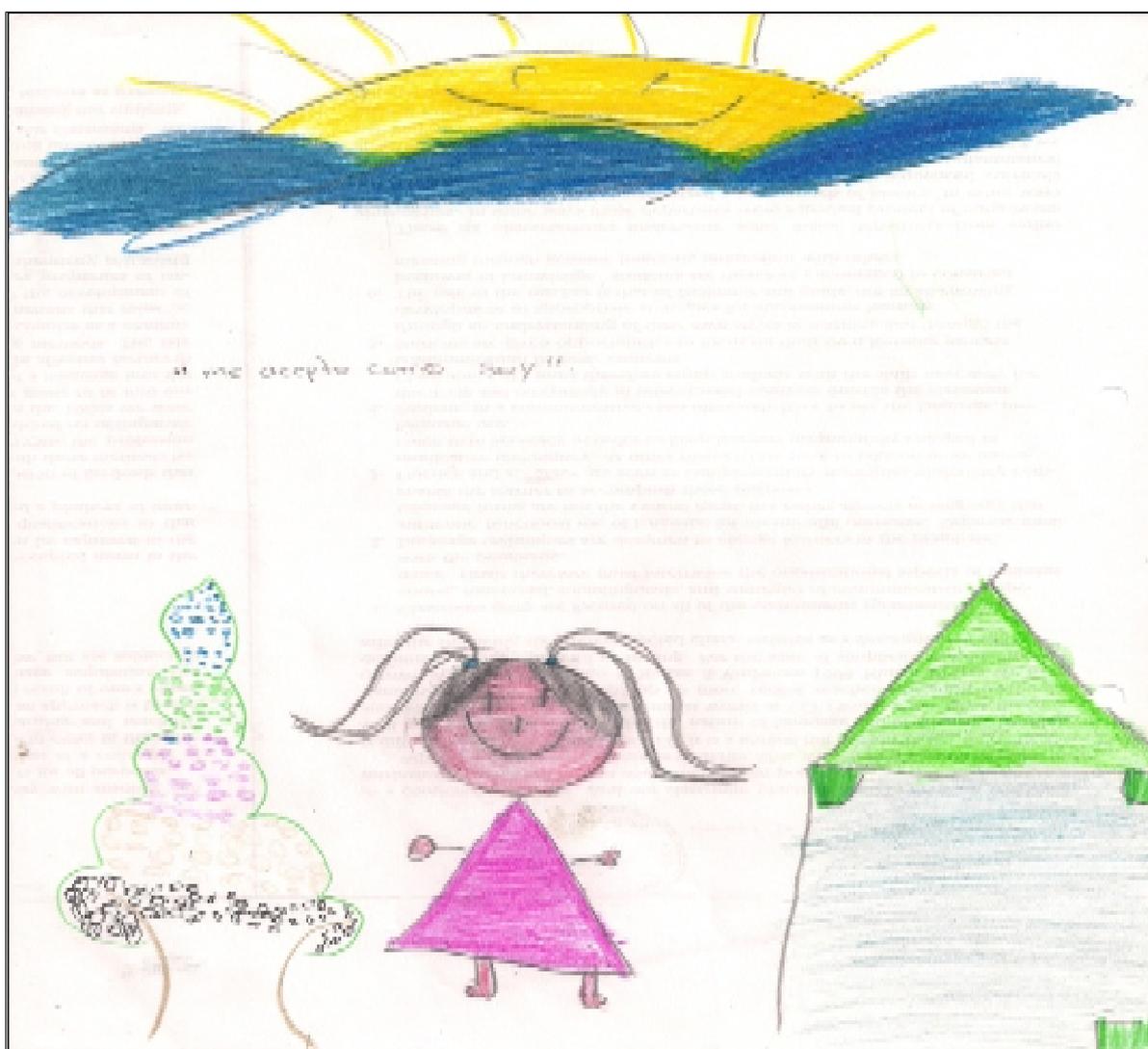
Se valora el proceso que se está generando para la restitución de ese derecho por medio de registro por parte del investigador y los participantes en diarios de campo, sobre los avances o retrocesos que han generado esta propuesta para la restitución de los derechos de los niños en el aula y la comunidad, haciendo constantemente ejercicios de planeación, evaluación y retroalimentación, para mejorar la propuesta y alcanzar las metas.

Al Finalizar el trabajo se valora el conocimiento del derecho más vulnerado por medio de una actividad de reflexión y autorreflexión según el planteamiento y resolución de casos sobre vulneración y restitución de Derechos Humanos; además al terminar la ejecución de la propuesta alternativa, los investigadores con su comunidad valoran las repercusiones que esta ha tenido en los niños, en su entorno familiar y educativo, evidenciando cuál fue el impacto real de la propuesta y cómo se logró la restitución del Derecho más vulnerado, desde un análisis minucioso que permita sistematizar los resultados obtenidos para ser sustentados posteriormente.

ANEXO C DE EVIDENCIAS

RELACION CONSIGO MISMO

- Conocimiento De Mis Cualidades Físicas Y Humanas
- Aceptación De Mis Diferencias
- Auto Cuidado



Niña: Agudelo Montes Brandy Yuleisy

Fecha: 8 de marzo del 2010

RELACION CON LOS DEMAS

- Reconocer y aceptar la diferencia
- Tratar bien a los demás desde el compartir, el juego sin peleas, la amabilidad del trato a los demás



Niño: Jorge Mariel Muñoz

Fecha: 18 de marzo del 2010

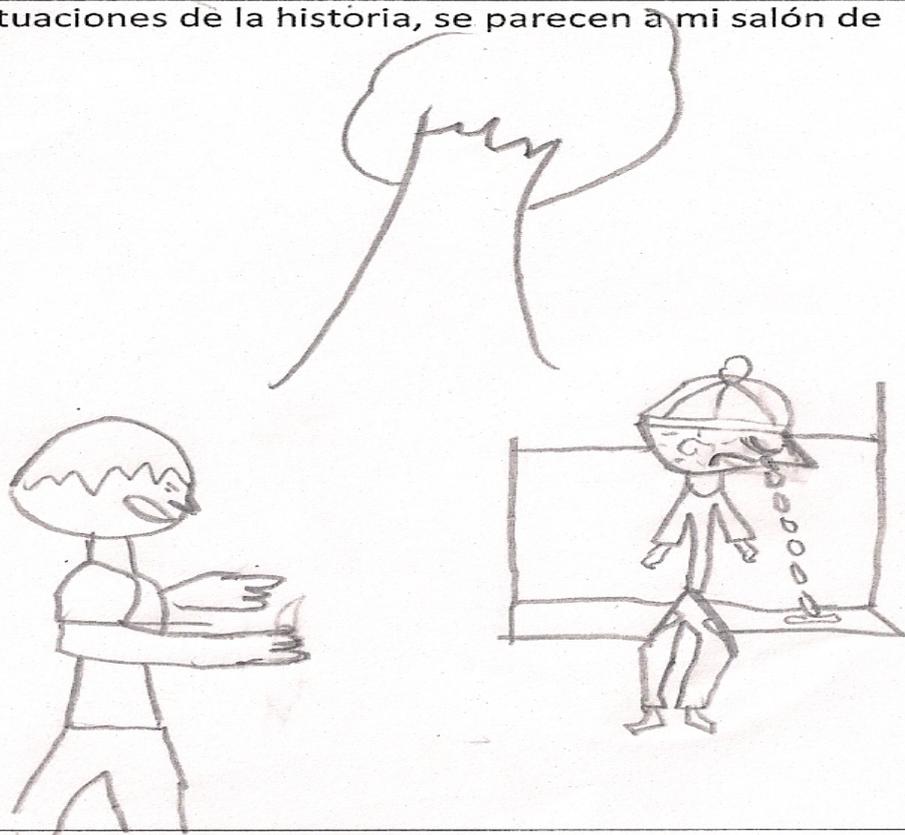
DIBUJO PARA DAR SOLUCIÓN AL ESTUDIO DE CASO

- Actividad de reflexión

Institución:

Jaime Salazar Robledo

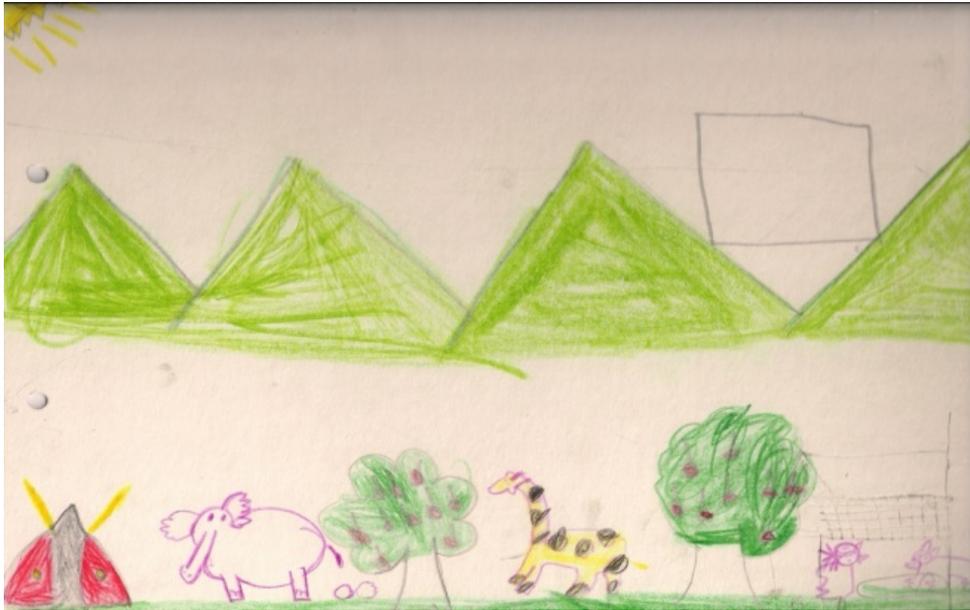
3. Cuales situaciones de la historia, se parecen a mi salón de clase.



Evaluación de la Actividad

¿Qué podemos hacer los niños para que este derecho se cumpla diariamente en nuestro salón?

Cuidar Y Tratar Bien Mi entorno



Carolina Londoño 26/04/16



Manual Buen Trato 14/05/2010

Fecha:

Nombre: Maura Michel Escobar y Laura Carolina Jaramillo

